ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 23
Lunes 10 de febrero de 2020

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 23
Lunes 10 de febrero de 2020
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Otto Roberto Vargas Víquez
Segundo prosecretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Carranza Cascante, Luis Ramón	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Castillo Méndez, Mario	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Aiza Campos, Luis Antonio
Sánchez Carballo, Enrique	Delgado Orozco, Ana Lucía
Hidalgo Herrera, Carolina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Montero Gómez, Catalina	Nicolás Solano, Franggi
Prendas Rodríguez, Jonathan	León Marchena, Yorleny
Chan Mora, Carmen Irene	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Acuña Cabrera, Ivonne	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Segreda Sagot, Floria María	Rodríguez Steller, Erick
Núñez Piña, Melvin Ángel	Díaz Mejía, Shirley
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Villalta Flórez Estrada, José María	Solís Quirós, María Inés
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Masís Castro, Erwen Yanan
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Monge Granados, María Vita
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Thompson Chacon, Roberto Hernán	Guido Pérez, Laura

ÍNDICE

PARTE ÚNICA 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 131 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y CONTENIDO POLÍTICO 5
INTERPELACIÓN AL SEÑOR RODRIGO CHAVES ROBLES, MINISTRO DE HACIENDA, EN RELACIÓN CON LAS CIFRAS FISCALES DEL 2019 Y LAS MEDIDAS PARA PALIAR EL DÉFICIT 5

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Al ser las nueve de la mañana con veintisiete minutos y cincuenta y nueve segundos…, cuarenta segundos, damos inicio a la sesión extraordinaria número 29 del 10 de febrero de 2020, con la presencia de cuarenta señoras y señores diputados.

PARTE ÚNICA

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 131

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 131.

Discutida.

Aprobada.

¿Por el acta? Tiene la palabra la diputada Nidia Céspedes por el acta.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Gracias, señora presidenta.

En el control político del jueves 6 de febrero hice referencia al IMAS, donde realmente quería decir era el IFAM, para que se corrija en el acta por favor.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Se toma nota de lo que corresponde. Diputada, muchas gracias.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Discutida el acta.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Vamos a hacer un receso hasta por cinco minutos.

Bien, se reanuda la sesión.

Compañeros diputados y diputadas; les ruego tomar asiento para proceder con las formalidades de la sesión de esta mañana, cuyo propósito principal es la interpelación del señor ministro de Hacienda, don Rodrigo Chaves.

Les ruego tomar asiento, a los señores asesores les solicito contribuir para el mayor orden dentro de este recinto parlamentario.

Punto dos. Suspensión de derechos y garantía, no hay.

ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y DEMÁS CONTENIDO POLÍTICO

INTERPELACIÓN AL SEÑOR RODRIGO CHAVES ROBLES, MINISTRO DE HACIENDA, EN RELACIÓN CON LAS CIFRAS FISCALES DEL 2019 Y LAS MEDIDAS PARA PALIAR EL DÉFICIT

Les voy a solicitar a los diputados Guido Pérez y Vargas Víquez tengan la amabilidad de hacer acompañar al señor ministro y sus acompañantes para entrar a este salón.

Y a las diputadas y diputados les ruego ponerse de pie.

Pueden tomar asiento.

Vamos a dar unos minutos para que el señor ministro termine de acomodar sus documentos.

Les solicito cerrar las puertas, mantenerlas cerradas sin llave, para que puedan ingresar diputados que aún no hayan accedido a este salón Plenario.

Y luego, de manera ordena, según lo requiera la prensa, daremos espacio para que puedan tomar fotografías o tomas de televisión dentro del Plenario, como suele hacerse.

Vamos a iniciar con una exposición inicial del señor ministro de Hacienda, tal cual lo habíamos acordado, para esos efectos don Rodrigo tendrá hasta una hora para hacer su exposición inicial y a partir de ese momento, de la finalización de su presentación comenzaremos con las rondas de preguntas por parte de las distintas fracciones legislativas y diputados independientes.

Don Rodrigo, tiene usted la palabra a partir de este momento.

Ministro Rodrigo Chaves Robles:

Muy buenos días, señor presidente de la Asamblea Legislativa, señoras y señores diputados y diputadas, es un gran honor para mí presentarme ante ustedes hoy para que discutamos el importante tema de consolidar las finanzas públicas de Costa Rica como un requisito de umbral para poder reactivar la economía y generar empleo en el país.

El señor presidente de la República me ha pedido que les cuente, por favor, cuál es la visión del Gobierno con respecto a la manera en que proponemos continuar consolidando las finanzas públicas de este país.

Es importante decir que, sin tocar el bolsillo de las personas costarricenses, es decir, sin más impuestos, y sin recortar servicios públicos, Costa Rica puede y debe consolidar las finanzas públicas sobre los cimientos sólidos de la reforma fiscal, la Ley 9635, que esta Asamblea Legislativa aprobó de una manera valiente como gran contribución al país.

Hoy les voy a proponer a nombre del Gobierno de la República un plan integral para iniciar un círculo virtuoso de finanzas públicas más sanas, para generar mejor calidad de gasto público, más confianza en los consumidores e inversionistas, mayor crecimiento económico y más empleo.

Todos, en este país, ansiamos que estas cosas pasen.

La propuesta para la Asamblea Legislativa es que trabajemos para consolidar las finanzas públicas del país, que demos un golpe de confianza a favor de Costa Rica y crear el espacio fiscal para un país más próspero y repito, sin afectar los bolsillos de los costarricenses y de las costarricenses, sin más impuestos y sin recortar los servicios públicos, quede eso claro.

La fortaleza fiscal se puede mejorar y es la base sobre la que el país puede construir una más y mejor prosperidad compartida.

A mí gustaría que entendamos el pasado antes de ver el futuro. No necesito decirle a esta Asamblea Legislativa que debatió y aprobó la Ley 9635 que el gasto público, los déficit del Gobierno y deuda en las últimas dos décadas y media han aumentado de una manera acelerada.

Si ustedes ven ese gráfico la parte gris demuestra que a partir del 2008 la deuda pública aumenta a una tasa elevada y pasa de un treinta por ciento más o menos a casi sesenta por ciento que es lo que el país tiene de deuda hoy, aproximadamente treinta y seis mil millones, treinta y seis mil quinientos millones de dólares, eso debe el sector público de Costa Rica.

La Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, evitó una catástrofe, y además de eso quisiera referirme a los resultados fiscales del 2019.

Tal como mencioné, la Ley 9635, evitó una crisis. En el Ministerio de Hacienda hemos hecho los cálculos para poder decirles a ustedes, hoy, qué hubiese pasado si la Ley 9635 no hubiera sido aprobada.

El déficit del PIB, el déficit del Gobierno en el año 2019, con respecto al PIB, hubiera sido ocho punto cuarenta y cuatro por ciento el déficit total, el déficit financiero, hubiese habido un aumento rápido, explosivo de la deuda al PIB, debido a los déficit, nos hubieran bajado la calificación ya hace mucho tiempo, hubiera habido un cierre o una limitación importante de acceso a los mercados internacionales y nacionales, las tasa de interés hubieran aumentado y el Gobierno hubiera tenido que estrujar al sector privado del mercado de crédito, hubiese causado una recesión y, por tanto, una crisis, Costa Rica en el 2018 no estuvo lejos de 1980.

No ha habido, y no necesito recordarles, a los señores y señoras diputadas, que no habido una crisis financiera en la historia del mundo que no haya aumentado la pobreza, que no haya hipotecado del futuro, que no haya aumentado el desempleo y que no haya hecho que la gente, las instituciones y el país hayan perdido muchísimo por la caída del valor de los activos de estas personas y entidades.

Yo quisiera agradecerles como costarricense que hayan tomado la decisión de que Costa Rica tuviera una regla de responsabilidad fiscal y que se haya evitado esa crisis.

También, es importante ver al pasado en el sentido de lo que pasó en el 2019 con respecto al déficit del Gobierno. Ustedes saben que hay dos maneras de medir el défici; uno es el déficit primario, que es el gasto del Gobierno menos los ingresos, en este caso negativo, y sin contar los intereses que paga el Gobierno. El déficit primario refleja el esfuerzo del Gobierno con respecto a las variables que puede controlar en vista de que la tasa de interés no se controla directamente.

El déficit en el año 2019 aumentó en punto cincuenta y seis del PIB, con respecto al del año 2018; me refiero al déficit primario. Esa diferencia de punto cincuenta y seis primero ocurre con gastos que no son recurrentes, señoras y señores diputados, son gastos de una sola vez.

Y si uno clasifica los gastos en que incurrió el Estado para que se diese un segmento, hay dos categorías. Uno es lo que el Gobierno no podía dejar de hacer, lo que el Gobierno tuvo que hacer; esa categoría de gastos incluye la transferencia de veintidós mil millones que hizo el Gobierno a Japdeva por un punto uno del PIB y que fue el resultado de una ley aprobada por esta Asamblea Legislativa.

Tuvimos que pagar doce mil millones de colones en transferencias a las juntas de educación por punto cero tres del PIB, en deudas que arrastrábamos desde el 2017

y 2018 y que estaban afectando de una manera sustancial la economía de los territorios y regiones retiradas de Costa Rica.

La quiebra del Bancrédito nos obligó a pagar treinta mil millones para compensar al Banco de Costa Rica por la absorción de esa otra entidad bancaria.

Ahora la segunda categoría de los gastos que cambian el déficit primario con respecto del 2018 al 2019 son cosas que Costa Rica debía hacer y que lo hicimos con mucha meditación, y con la decisión y el convencimiento que era lo mejor para el país.

Primero, hubo un aumento de las transferencias al Conavi por más de setenta y un mil millones de colones, o punto dos del PIB. Eso es para haber desembolsado en el 2019 los gastos que va a realizar el Gobierno en obras de infraestructura fundamentales, tales como la carretera entre San José y San Ramón.

No haber desembolsado ese punto dos del PIB hubiese atrasado inversiones en infraestructura que el país necesita urgentemente y que el pueblo espera con ansiedad.

También, con base en la autorización que ustedes nos dieron, compramos, pagamos, hicimos la inversión de sesenta y tres mil millones en las acciones de la CAF, que eso nos va a permitir, eso es una inversión, nos va a permitir obtener recursos muy baratos y de largo plazo, por quinientos cincuenta millones de dólares que la CAF ya aprobó para Costa Rica.

También, en la categoría de lo que debíamos hacer, hubo ciento tres mil millones que fueron financiados por organismos internacionales para inversión en infraestructura. Eso explica, señoras y señores, el déficit primario.

Yo quisiera hacer una reflexión aquí. Costa Rica, por razones que ustedes saben, ha invertido muy poco, muy poco en infraestructura pública. Y en tomar la decisión de hacer esas transferencias, analizamos cuáles son las necesidades del país en infraestructura.

Si ustedes se fijan en el panel izquierdo de esa filmina, ¿verdad?, ustedes ven la inversión como porcentaje del PIB del gasto de capital del país y es muy bajo. Ha sido bajísima e insuficiente por muchos años, ha venido aumentando, pero sin duda ha sido insuficiente.

El panel derecho es para ilustrarles a ustedes, señoras y señores diputados y diputadas, que Costa Rica tiene un déficit, a consecuencia de las decisiones que hemos tomado por generaciones, un déficit de infraestructura pública que es enorme, que nos resta competitividad, que nos resta calidad de vida.

La barra roja mide el valor de la infraestructura pública de este país por costarricense per cápita; son cinco mil seiscientos dólares.

La barra amarilla mide el valor per cápita de la infraestructura pública en la OCDE que es el estándar en que Costa Rica en estos momentos, el espejo en que Costa Rica en estos momentos quiere verse y es la prosperidad a la que anhelamos, a manera de…, en términos de bienestar económico.

El ciudadano promedio de la OCDE tiene, vive en un ambiente donde la infraestructura per cápita es veinticinco mil cuatrocientos dólares. Si ustedes calculan la diferencia entre cinco mil seiscientos y veinticinco mil cuatrocientos, y lo multiplican por cinco millones de costarricenses, el déficit con respecto a la OCDE en infraestructura en este país es noventa y nueve mil millones de dólares; casi ciento cincuenta por ciento del PIB, señoras y señores.

Como dije antes, eso nos resta calidad de vida, nos resta competitividad, nos resta crecimiento económico hacia el futuro.

Ahora, me quisiera referir al déficit financiero, que es la diferencia entre el ingreso y el gasto del país, incluyendo los intereses. Bueno, la manera más sencilla de decírselos es que los intereses sobre la deuda de este país son enormes y han crecido. Y esos intereses se deben a que pagamos tasas de interés muy altas y tenemos una deuda enorme.

Los intereses sobre la deuda en el año 2018 fueron uno punto veintitrés billones de colones, tres punto cincuenta y dos por ciento del PIB. Para el 2019 fueron uno punto cincuenta y ocho billones, ya cuatro punto dieciocho del PIB. Eso significó, señoras y señores diputados, veintiocho treinta y tres por ciento de los ingresos totales en el 2009.

El presupuesto del 2020 que ustedes aprobaron incluye uno punto noventa y siete billones del PIB, cinco punto uno por ciento…, perdón, uno punto noventa y siete billones de colones, cinco uno por ciento del PIB para pagar intereses. Eso representa casi treinta y siete por ciento de los ingresos. Estamos pagando intereses que obviamente no benefician al país.

Tal como les decía, nos endeudamos mucho, lleva un alto costo. Países como Colombia y México tienen diferenciales con respecto a la tasa triple A de los Estados Unidos, que son aproximadamente la mitad de lo que paga el país.

El promedio ponderado de la deuda son siete punto nueve por ciento. Si nos hubiesen, si nos subieran la calificación en un grado donde estamos de uno con perspectiva negativa a la calificación que sigue, el gasto en intereses en este país bajaría por cien mil millones de colones al año. Si nos bajan la calificación, sube ciento cincuenta mil millones, y si llegáramos a hacer gasto de inversión…, grado

de inversión, Costa Rica se economizaría trescientos mil millones de colones año en intereses.

Y aquí tengo que, me obliga darles una mala noticia. Esta mañana recibí el reporte de Moody's, la agencia calificadora, que se va a hacer público a las cuatro de la tarde hora de Nueva York, donde Moody's dice que le baja la calificación a Costa Rica de B1 negativo, a B2 estable.

Eso le va a costar al pueblo de Costa Rica, al Estado, aproximadamente doscientos cincuenta millones de dólares al año. Ese es el contexto en el que venía yo a conversar con ustedes. Y desafortunadamente, soy mensajero de malas noticias. Hay que darle vuelta al país, tiene que darle vuelta a esa tendencia y a esa calificación.

Costa Rica sin duda puede más en términos fiscales. Sin tocar el bolsillo de las personas costarricenses, sin más impuestos, ni reducir servicios públicos, hoy vengo a nombre del Gobierno de la República a proponerles proyectos, iniciativas innovadoras, para que consolidemos las finanzas públicas, para que reactivemos la economía y para generar más empleo.

La Ley 9635 evitó una crisis. Fue como un barco que iba a pegar contra un iceberg, lo pudimos mover. La pregunta es: ¿para dónde vamos y qué tan rápido? Hay que tomar decisiones ahora para llegar a donde los costarricenses quieren y necesitan que este país llegue.

Si ustedes…, este es el escenario base de programación fiscal del país que básicamente incluye los beneficios, los rendimientos de la Ley 9635, que nos da en producto interno bruto adicional y que nos da en renta, tanto de personas jurídicas y físicas, un uno punto setenta y cinco del PIB en el período 2019 al 2024.

Como ustedes ven, para el 2020 el balance, el déficit primario está proyectado al menos uno punto veintiocho; el balance financiero, a menos cinco punto noventa y cinco, y la deuda PIB en sesenta y dos punto sesenta y uno. Es decir, Costa Rica en el 2020, si no se hace nada más, va a cruzar el umbral del sesenta por ciento, lo que significa que presupuestos futuros le van a poner una restricción muy importante al gasto, al crecimiento del gasto nominal, tanto para gasto recurrente como para gasto de capital.

Fundamentalmente, para el 2024 Costa Rica va a tener una deuda sobre el PIB de setenta y dos punto tres. Esto genera alta vulnerabilidad a eventos como los que tuve la mala fortuna de comunicarles, a eventos que están relacionados a los riesgos en la economía mundial, los conflictos entre las naciones más poderosas del mundo que reducen las perspectivas de crecimiento económico y que podrían causar daños a la economía mundial.

Obviamente, una consecuencia es que la inversión en infraestructura se va a estancar y va a ser cada vez menor.

En este escenario y antes de decirles a ustedes lo que el Ministerio de Hacienda va a hacer quisiera compartir en este momento lo que el Ministerio de Hacienda hizo ya desde el principio de este año.

El Ministerio de Hacienda es muy consciente, y yo personalmente lo soy de que el contribuyente en Costa Rica encuentra lidiar con el Ministerio de Hacienda difícil de altos costos de transacción y de algún grado de confusión e incertidumbre.

Este mes, y en ese sentido no pudimos ni quisimos posponer decisiones.

En este mes duplicamos el número de funcionario de centro de atención al cliente de la Tributación Directa por reasignar empleados de otras partes a otras plazas a esta función.

Hay que hacérselo fácil a los costarricenses, no solo queremos que paguen impuestos, los impuestos de ley, se lo debemos hacer fácil.

Ya eliminamos la obligación de las personas contribuyentes de validar las facturas electrónicas, las personas contribuyentes que usen factura electrónica ya no tienen que presentar declaraciones informativas, y además me place anunciar otra medida que no está ahí, que es que las empresas que sean inactivas no tienen que presentar impuesto de renta, la declaración del impuesto de renta más allá de su balance de situación.

Que la gente presente y que las empresas presenten impuesto de renta lleno de ceros no tiene sentido, esa es otra reforma para facilitar y reducir el número de interacciones.

Tenemos una recaudación de evasión, una estrategia de reducción de evasión en la que queremos reducir la evasión con las herramientas que tenemos hoy día que como voy a contarles en unos minutos son verdaderamente insuficientes las herramientas tecnológicas.

Por ejemplo el Ministerio de Hacienda hizo un análisis de la información que resultó del famoso caso Panama papers, se encontraron treinta y seis casos de los cuales veinte ya el Ministerio de Hacienda tomó acción, hay veinte acciones de cobro judicial por una cantidad de dinero sustantiva, tenemos diez más ya casi listas.

Estamos trabajando muy duro con la policía fiscal para evitar la ilegalidad y el contrabando, anuncio seguirán en esto.

Ahora, la propuesta que yo les voy a detallar a ustedes en unos minutos que trae el Gobierno de la República lo que quiere es consolidar aún más las finanzas de este

país, y el lugar de tener saldos negativos todos los años convertir a este país en un país sostenible fiscalmente.

Necesitamos redoblar esfuerzos para ganarnos el grado de inversión.

Estábamos empezando en una situación difícil, esa situación se nos hizo esta mañana más difícil.

Yo creo que eso aumenta la relevancia de la propuesta que les trae el Gobierno hoy.

Solo el ahorro de intereses de esta propuesta va a ser dos mil setecientos billones en el período 20-24, pero muy importantemente para el año 2020 en lugar de tener un déficit primario de uno veintiocho le estamos proponiendo a ustedes señoras y señores diputadas y diputados que hagamos el balance primario menos punto cuarenta y siete que lo cortemos casi por sesenta setenta por ciento.

El financiero que lo cortemos por punto ochenta y dos del PIB y que la deuda PIB en este año no cruce el umbral de sesenta por ciento, le corresponde al país, a esta Asamblea Legislativa en coordinación con el Gobierno determinar el futuro de los presupuestos de Costa Rica de cuánto se va a gastar y para qué, en lugar de someterse a la regla fiscal, a la cual yo apoyo de manera absoluta y la cual tengo instrucciones del señor presidente se va a aplicar como ustedes la aprobaron.

Sin embargo se puede evitar llegar ahí, de hecho para el 20-21, bajo este programa, el Ministerio de Hacienda proyecta un uno punto cuarenta y uno por ciento del PIB del superávit, sería el primer superávit en muchísimos años en este país, superávit primario.

Y al final del ejercicio, al final del 20-24 si ustedes se fijan la reducción de la deuda PIB va aceleradamente hacia abajo, cincuenta y siete punto, nueve en el 20-21, cincuenta y seis punto cinco en el 20-22, 22-23 sería sería cincuenta y dos puntos cinco y menos del cincuenta por ciento del PIB en el 2024.

Costa Rica no ha visto números de esta naturaleza en muchos años, se puede hacer, se puede hacer y se debe hacer.

El programa de consolidación fiscal que venimos a proponerles a ustedes tiene cuatro pilares, cuatro ejes fundamentales, el primar pilar es reducir la evasión, el objetivo es reducirlo a casi o más de la mitad de acuerdo a los cálculos que varían bastante que tiene el FMI hasta la Contraloría General de la República.

Además, proponemos modificar las exenciones fiscales para generar ahorros y menos gasto, y proponemos usar una porción de las utilidades de las empresas estatales para abonar la deuda, reducir la hipoteca.

Eso nos va a dar en cuatro años, calculamos, tres mil novecientos millones de colones en el período 2020-2023, que es un promedio de novecientos millones de dólares por año.

Hay que cobrar los impuestos que este Parlamento ha pasado por ley, se puede hacer y nos va a generar muchísimo más ingreso.

También el Gobierno de la República propone reducir gasto público; primero, con mejor gestión administrativa y adoptando una nueva ley de empleo público, la cual el Ejecutivo les va a presentar a ustedes para su consideración el 27 de febrero del 2020. Eso nos va a generar ahorros de seiscientos treinta millones de dólares por año.

Queremos continuar lo que se ha empezado de remplazar deuda cara con deuda más barata. Les vamos a traer a ustedes unas propuestas por mil cuatrocientos treinta millones de dólares en el año 2020, y muy pronto de empréstitos de organismos internacionales que están a una tasa promedio ponderada del tres treinta, tres veinticinco, dependiendo de los movimientos de la tasa Libor.

Les recuerdo, señores y señoras diputadas, que la tasa que estamos pagando hoy por hoy es siete punto nueve por ciento. Aquí nos economizamos muchos puntos porcentuales para pagar deuda cara, que tenemos deudas de once o doce por ciento como Estado, con deuda barata de los organismos internacionales y de largo plazo.

Antes del anuncio de hoy, esperábamos que íbamos a accesar eurobonos a una tasa de cinco punto veinticinco y que la combinación de estos dos efectos iba a darnos punto veintidós del PIB, o casi mil cuatrocientos millones de dólares al año.

Amárrennos, por favor. Nosotros estamos dispuestos a amarrarnos de que cada colón de deuda nuevo, especialmente deuda extranjera, tiene que destinarse única y exclusivamente a pagar deuda, a reducir la hipoteca. En ese sentido, al buen pagador no le duele prenda; les pedimos que nos amarren al mástil de la disciplina fiscal.

Queremos también, señoras y señores, en vista de la deuda masiva que tiene este país, hacer pagos extraordinarios en el 2020 y en algunos casos menores en el 2021. Hay que bajar la hipoteca, hay que meterle, como diría el pueblo de Costa Rica, un golpe —si me perdonan la expresión popular— un guamazo a la deuda.

Vamos a usar, o les vamos a proponer a ustedes, de hecho, les propusimos esta mañana a ustedes que pasen una ley para usar los superávits de las instituciones autónomas.

Hoy presenté a la Asamblea Legislativa de Costa Rica una ley para usar recursos que ya están ahí en fondos, que manejan las instituciones autónomas y las

descentralizadas, por un mínimo de punto seis del PIB, que es una cantidad de dinero importante, para utilizar esos fondos que tienen usos menos eficientes hoy, algunos de ellos han estado ociosos por años, para pagar la deuda. Eso es una manera de que el Estado se amarre la faja en términos de gasto futuro.

También el Gobierno de la República propone vender Bicsa, como activo del Estado, para pagar deuda. Ya hablamos, consideramos que esa entidad bancaria, que no funciona en Costa Rica, es valor del Estado que el uso más apropiado de esos recursos es bajar la deuda.

Queremos concesionar Fanal e incluso consideraríamos venderla, a fin de reducir deuda.

El señor presidente de la República me encargó y nos encargó al gabinete económico que todavía encima de esto, para hacer los pagos extraordinarios, tenemos que proponerle a él y a la Asamblea Legislativa a más tardar el 1° de marzo medidas adicionales del manejo del balance situación por un punto del PIB.

En otras palabras, queremos invertir, darle un golpe a la deuda pública, de dos punto treinta y cinco del PIB, para bajar esa deuda.

¿Cómo vamos a reducir la evasión? Ese es un componente importantísimo de este programa que le traemos a ustedes. En Costa Rica, independientemente de cuánto se discutan los números, yo creo que todos somos conscientes de que hay una alta elusión y una alta evasión de impuestos.

Eso no se puede hacer, de una manera sustancial, combatir la evasión, sin tecnología, sin tecnología que nos permita entender y trazar a todos los actores en la economía, como lo hacen los países desarrollados de este mundo.

Necesitamos invertir entre ciento cincuenta y ciento sesenta millones de dólares para renovar la tecnología que tiene el Ministerio de Hacienda.

Tenemos cincuenta y cuatro sistemas independientes que no hablan en el Ministerio.

Tenemos cincuenta y cuatro sistemas independientes que no hablan en el Ministerio de Hacienda, donde las cosas se hacen a pie, en hojitas de Excel y llaves mayas, Costa Rica merece más y estamos comprometidos a, si ustedes nos dan esos recursos, que se los vamos a presentar muy pronto, reducir la evasión de este país en un equivalente del dos punto setenta y cinco por ciento del PIB al tres punto por ciento del PIB en los próximos años, empezando el 2021, con el veinte…, el 2020 siendo el año de implementación, empezar a cosechar en el 2021 hasta el 2023.

También queremos que ese sistema facilite la interacción de los contribuyentes con Hacienda.

Una parte que yo no creo que sea despreciable de la evasión fiscal en Costa Rica se debe a que es difícil lidiar con Hacienda, la gente gasta tiempo, tiene que llenar formularios, tiene que meterse en el sistema de cómputo, etcétera. Eso desincentiva el pago de impuestos.

El sueño, la visión es que algún día, no muy lejano, el Gobierno de Costa Rica, la autoridad hacendaria de este país le mande a cada uno y una de las costarricenses una notificación electrónica o en papel, dependiendo del acceso que le diga: esta es su declaración de la renta, ¿está de acuerdo o no? Si está de acuerdo dele al botoncito verde clic. Listo, se acabó. Si no está de acuerdo, dele el clic, y explíquenos por qué.

Y el estándar de servicio debería ser setenta y dos horas después responder a cualquier disputa que una persona o una empresa tenga. Eso no es una visión de la Guerra de la Galaxias, eso está ocurriendo en el mundo hoy. Estados Unidos, por años, de años de años, el Servicio Interno del Ingreso (IRS) de los Estados Unidos les manda a todos sus contribuyentes un cartoncito que se llama la fórmula W2 donde le dice cuál fue el ingreso de cada ciudadano en un país de trescientos sesenta y cinco millones de habitantes, se puede hacer.

También el sistema nos va a permitir gastar los recursos que los costarricenses pagan en impuestos mucho mejor.

Nosotros gastamos, como Estado, ocho punto nueve billones en compras públicas.

La Contraloría General de la República dice que si utilizáramos mejores sistemas y plataformas muchísimo de eso se podría gastar mejor y tener ahorros en eficiencia.

Señoras y señores diputados, no es…, es algo que otros países han hecho, ahí están ejemplos de países que en el momento en que iniciaron esto tenían sistemas como los que tiene Costa Rica, Bulgaria terminó en el 2008 un proceso de reforma de introducir mejor administración tributaria de implementar soluciones digitales e integrales y eso les generó casi seis puntos del PIB.

Tres mil ochocientos millones de dólares sería el equivalente para Costa Rica. Colombia que no hizo un esfuerzo tan grande como el que nosotros le estamos proponiendo a ustedes hoy, generó cuatro punto cinco por ciento PIB, Georgia en los Caucasus casi nueve por ciento del PIB, México cuatro por ciento, y Tanzania en el 2011 terminó poniendo en su base de ingresos tres punto cuatro por ciento del PIB como ingreso, simplemente por mejor administración tributaria.

Ninguno de esos gastos, perdón, de esos… —podría devolverse uno— bueno, ninguna de esas ganancias incluyó cambios en la política tributaria, es decir, en más impuestos, simplemente fue mejora en la administración tributaria.

¿Cómo funcionaría el sistema que nosotros estamos proponiendo? —Un segundito que la tecnología no está ayudando en estos momentos, por favor— ahí ustedes tienen lo que el Banco Mundial, que es la institución que nos está apoyando con esto, ha trabajado con el Ministerio de Hacienda, es un sistema integrado con tres ejes, un eje de ingresos, tanto para administrar la relación con los contribuyentes de personas físicas, un eje que también incluye a las personas jurídicas, aduanas; un eje de egresos y gasto público que incluye la administración de la deuda, los pagos de planilla, etcétera, y un eje de un bus de operatividad del sistema como todo.

Bajo ese sistema se crearía un registro único de todos los contribuyentes, pero también de los exportadores, importadores, proveedores, los auxiliares de la función pública como los almacenes fiscales, etcétera y de todos los contribuyentes individuales, se cruzarían de manera automática la gran cantidad de bases de datos que existen en el país, que le permitirían al Gobierno generar la inteligencia tributaria para mejorar los cobros, para entender quién y qué empresas deberían estar declarando su renta o no y por cuáles montos estimados.

Para estos sería muy bueno que la Asamblea Legislativa discuta y levante el secreto bancario en este país, es parte de nuestras propuestas.

Hemos trabajado muy duro en la gestión de este proyecto. El presidente de la República nos ha pedido que consigamos el financiamiento, diseñemos lo que va a ser el sistema, las licitaciones, la gestión de cambio en Hacienda, el entrenamiento, los cambios de mentalidad.

Y quisiéramos venir a la Asamblea Legislativa con la propuesta del empréstito el 27 de abril de este año, presentarles a ustedes la inversión y dependiendo de cuándo la Asamblea Legislativa apruebe o no, pero si aprueba pronto el objetivo es adjudicar las licitaciones en noviembre-diciembre del año 2020.

Señoras y señores, nosotros lo que queremos es crear, disparar, trabajando con ustedes, un círculo virtuoso de reactivación económica y más empleo, construidos sobre una base más sólida en la parte fiscal, en la parte tributaria.

La fortaleza fiscal; es decir, menos gasto, más ingresos, menos déficits, menos deuda, menos intereses, crédito al sector privado, más abundante y más barato, son importantes elementos en dar confianza y credibilidad a los hogares costarricenses para que gasten más, a los inversionistas tanto nacionales como internacionales, a las agencias internacionales y calificadoras de deuda.

Tenemos que dar un golpe de confianza. Desafortunadamente la decisión de Moody's que se anunciará hoy dice que no hay la confianza que Costa Rica merece sobre sus finanzas públicas.

Sobre esa base, el Gobierno va a tomar acciones de política microeconómica que vamos a discutir en un minuto, que vamos a mejorar la calidad en el gasto público

con más inversión e infraestructura. Eso va a generar más inversión doméstica e inversión extranjera directa.

Eso nos permitiría crear inversión, acelerar el crecimiento económico en el corto plazo, mientras continuamos solucionando los problemas estructurales, estructurales del mercado de trabajo y vamos a crear ojalá más empleo.

No nos vamos a esperar a todo esto. El Gobierno está haciendo inversiones inmediatas para mejorar la calidad de la vida de las personas y para generar crecimiento.

Vamos a invertir contracíclicamente dos punto siete…, dos mil seiscientos diecisiete millones de dólares en desarrollar la competitividad del país a nivel nacional y regional.

Continuaremos con el programa de infraestructura educativa en zonas vulnerables, un programa de desarrollo sostenible a la pesca y acuicultura, donde este país, dada su riqueza enorme en sus mares, está sacando poco rendimiento. Queremos continuar con inversiones físicas en el programa seguridad ciudadana y prevención de la violencia.

Ustedes conocen los planes del Gobierno respecto al transporte, viene el tren público de pasajeros, el tren eléctrico de pasajeros, tenemos obras viables impostergables, como la ruta a San Ramón, la ruta a San Carlos, la conclusión de la circunvalación norte, el programa de obras complementarias de la ruta 32 y la ampliación de la ruta 27, de la Interamericana Norte y de la Florencio del Castillo. Esto va a ser gasto que se va a convertir en pavimento e infraestructura muy pronto.

Quien no invierte hoy no crece hoy, y mucho menos crece mañana.

Les vamos a presentar el proyecto de ley para la promoción de la inversión turística en cantones de mayor desarrollo social y una línea de crédito con la banca para el desarrollo que incentive la inversión en el sector turismo.

Señoras y señores, Costa Rica puede más, sin tocar el bolsillo de las personas costarricenses, sin más impuestos ni reducir servicios públicos. El Gobierno viene a proponerles trabajar con ustedes en proyectos innovadores para consolidar las finanzas públicas, reactivar la economía y generar empleo.

Necesitamos acción conjunta, tal como se ha hecho hasta ahora, con decisiones valientes como la Ley 9635. Es hora de poner a este país en una situación fiscal consolidada y aún más sana.

Muchas gracias, señor presidente.

La presentación del señor ministro de Hacienda puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Presentaci%C3%B3n%20final%20Interpelaci%C3%B3n%20Casa%20Pres%2010022020.pdf

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor ministro.

Damos inicio a la ronda de preguntas por parte de los señores diputados y diputadas, en el orden que se estableció, de conformidad con las jefaturas de fracción. Quiero recordárselos y los tiempos.

Si hubiera acuerdo entre las fracciones para hacer cambios, modificaciones intercambios en los turnos, les ruego ponerse de acuerdo entre las jefaturas y comunicarle a esta Presidencia.

El Partido Liberación Nacional tiene cuarenta minutos, el PAC veinticinco, el PUSC veinticinco, el PRN veinte, el PIN diez, el PRCC diez, el Frente Amplio diez, y las y los diputados independientes veinte minutos. Esto es para realizar las preguntas.

El señor ministro de Hacienda contará con entre dos o tres minutos para responder de manera directa a cada una de las preguntas que se le hagan. Si por la complejidad de la pregunta el señor ministro estimara que necesita más tiempo para hacerlo, se lo solicitará a esta Presidencia y así lo consideraremos para los efectos de que usted, señor ministro, pueda contestar de manera completa.

Las rondas o los tiempos de cada una de las fracciones y del grupo de compañeros y compañeras independientes se ha dividido en dos. De manera que en el caso de cada uno se ha dividido el tiempo y luego le tocará a la siguiente fracción, de manera que habrá dos rondas por cada uno de los grupos.

Inicia la fracción del Partido Liberación Nacional. En el uso del tiempo la señora diputada y jefa de fracción, doña Silvia Hernández, hasta por cuatro minutos para realizar sus preguntas.

Doña Silvia, tiene usted la palabra.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Buenos días.

Gracias, diputado presidente, compañeras y compañeros.

Bienvenido, ministro.

Lamento que parte de su intervención usted también señale que hoy, mayoritariamente, es portador de malas noticias con respecto a la calificación que

ya nos anunció. Y bueno, es que casualmente de eso se trata esta audiencia el día de hoy y la importancia.

Yo quisiera, ministro, hacerle tres preguntas seguidas en razón del tiempo y que usted me las pueda contestar.

La primera es casualmente lo que usted comentaba sobre el aumento del riesgo, el riesgo soberano, el aumento en el *spread* de la deuda costarricense, y me gustaría ampliar su opinión al respecto.

Y es que la verdad, ministro, si comparamos el *spread* de la deuda de los eurobonos en este momento, comparado con el momento de la aprobación de la reforma fiscal, la caída en el *spread* es muy baja. Y es casualmente la señal que se está mandando de la poca confianza que está teniendo el mercado externo en las medidas de reforma o ajuste fiscal del país. Y eso quisiera que usted me pueda ampliar.

Lo segundo, ministro, y muy probablemente donde van a existir una serie de interrogantes en este Plenario, y al pan pan, vino vino, es tener una reacción suya directa con la deuda como porcentaje del PIB y la aplicación de la regla fiscal, cuando supera el sesenta por ciento. Y casualmente lo veíamos en su filmina, marzo-abril es cuando toca ese nivel.

Así que, ministro, ¿qué significa esto? Yo quisiera que nos cuente: ¿se va a aplicar la parte con más dientes de la regla fiscal por parte del Gobierno de la República?, ¿eso significa que ya se va a introducir en la elaboración del presupuesto 2021 que ya está por iniciar esa elaboración? Me gustaría saber su postura sobre lo que establece la ley en relación a este tema.

Y fundamentalmente, ministro, hubo meses atrás, previo a su llegada, una diferencia de criterios entre la Contraloría y la ministra de Hacienda en si la aplicación se esa regla fiscal se iba a dar en el presupuesto ejecutado o en el presupuesto inicial, lo presupuestado.

Así que yo quisiera también tener su criterio directo en si esa aplicación de la regla fiscal, la parte con dientes se va a dar, y adicionalmente qué piensa usted, si debe ser en el presupuesto ejecutado o el presupuesto inicial.

Y la tercera y última pregunta en esta primera ronda es con respecto a la conformación del Consejo Fiscal. Yo no voy a entrar aquí en el detalle de lo que establece el decreto y si la Asamblea no le mandó tres nombres o no, cuando aún el decreto tiene un mecanismo de salida para eso.

Yo puntualmente me quiero referir a ello porque la conformación de este Consejo Fiscal viene casualmente como una medida que estableció, obligó, el BID al Gobierno de la República en el empréstito que esta Asamblea Legislativa aprobó, en esas condicionalidades positivas, pero para manejar materia financiera.

Y aquí, puntualmente, la pregunta, ministro, es con metas del déficit fiscal. Hemos escuchado al Banco Central que propone metas, pero cuando no se cumplen, todo mundo se lava las manos.

Hoy usted viene —y me alegra— a hablar de ciertas metas para disminuir el déficit primario y cómo se compromete el Ministerio de Hacienda. Yo quisiera que usted nos pueda ampliar y dejarle a la ciudadanía, a las y los costarricenses cuáles son las metas contundentes que va a tener el Ministerio de Hacienda en materia de disminución del déficit fiscal, puntualmente déficit primario y déficit financiero. Cómo se va a comprometer en los próximos años.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Adelante, don Rodrigo.

Ministro Rodrigo Chaves Robles:

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señora diputada.

El aumento de riesgo soberano es claro que Moody’s piensa que Costa Rica tiene un riesgo mayor al que teníamos hasta ayer en la noche; es decir, viendo los números ellos lo que dicen es, la probabilidad de eventos negativos ellos la perciben hoy más alta que antes.

Bueno, eso va a hacer que el grupo de inversionistas que puede comprar papel de Costa Rica se va achicando, señora diputada, que es precisamente lo contrario que lo que nosotros deberíamos estar buscando en un mundo moderno en que hoy por hoy hay diecisiete trillones en inglés, trillones, de dólares a tasas negativas en inversiones soberanas, ¿verdad?

Entonces, el Gobierno de Suiza le está cobrando a quien le presta plata al Gobierno de Suiza dos por ciento al año. En Dinamarca hoy usted puede conseguir una hipoteca a tasa negativa, es decir, le mandan un cheque a usted en lugar de cobrarle intereses.

Entonces, la pregunta, en vista de que no nos tienen confianza y que nos consideran riesgosos, ahí es donde tenemos que hacer más esfuerzo, y eso nos va a tener que hacer reconsiderar y obviamente evaluar nuestra estrategia de manejo de deuda y de endeudamiento. Los organismos internacionales no van a cambiar la tasa por eso, pero es probable que consideren restringir el acceso a los fondos subsidiados.

Este, doña Silvia, obviamente es un golpe, es un golpe duro y lo único que nos queda es todavía dar muestra, todavía dar muestras más firmes y duras de compromiso a la sostenibilidad fiscal.

Su segunda pregunta, la deuda como porcentaje del PIB, si no hacemos nada, usted tuvo la proyección ahí, la deuda va a pasar el sesenta por ciento este año, y para el 2021 va a estar, déjeme sacar el número, por favor, sesenta y dos por ciento, lo que significa, como dice usted, una restricción importante en el crecimiento del presupuesto tanto del gasto corriente como del gasto en infraestructura.

Eso sería recesionario, y yo no sé si eso es lo que el país quiere hacer.

Doña Silvia, la Ley 9535 se ha aplicado total y absolutamente, no ha habido una sola desviación en la aplicación de la Ley 9635.

Se aplicó en el presupuesto del 2020, se va a aplicar en el presupuesto del 2021 y ciertamente en el presupuesto del 2022 sin duda.

Ahora, aplicar la ley significar que el crecimiento nominal del presupuesto va a ser equivalente al promedio del crecimiento nominal del PIB en los últimos cuatro años que no es muy alto.

Entonces en términos nominales va a haber una contracción, particularmente dada la inflexibilidad del presupuesto de la República va a haber una contracción importante una vez más en el gasto de infraestructura, eso es duro.

El consejo fiscal, doña Silvia, nosotros hicimos lo que dijo el decreto, hubo un tema de una que nos presentaron dos candidatos en lugar de tres, eso no me permitió escoger entre ellos de acuerdo al consejo legal de los abogados del Ministerio de Hacienda, estamos ahora nosotros buscando nuestros tres candidatos y pronto anunciaremos el nombramiento del consejo fiscal.

Nos tardó un tiempo esperando respuesta de la Asamblea para saber si la Asamblea iba a presentar un tercer candidato, pero ahora sí yo creo que lo vamos a nombrar pronto, al menos de que ustedes tengan alguna otra sugerencia.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Sí señor.

Ministro Rodrigo Chaves Robles:

Muchas gracias.

¿Qué medidas vamos a tomar?

Miren, a como está la situación fiscal del país y a como están los destinos específicos, a como están las obligaciones, las medidas que vamos a tomar son las que le estamos proponiendo a ustedes hoy.

Las metas están en el programa, doña Silvia, pero esas metas no las podemos lograr solos.

Yo no puedo comprometerme seriamente con nadie a reducir la evasión fiscal de este país si no tenemos los instrumentos.

De manera popular o informal la analogía que yo he usado ante la prensa es que el Ministerio de Hacienda se encuentra chapeando con un cortaúñas, no tenemos los instrumentos.

Yo le puedo decir, hay una señora diputada, doña Yorleny que me dijo en una reunión, Rodrigo, usted tiene que hacer más con los instrumentos que tiene, y lo estamos haciendo, pero sería irresponsable del ministro de Hacienda prometer que vamos a recaudar uno, dos tres puntos del PIB sin las herramientas.

Las metas son, doña Silvia, las que les hemos presentado, si ustedes trabajamos juntos y nos apoyan esas metas nos comprometemos, sino tendríamos que ver qué apoyan ustedes o qué no y volver a recalcular las metas con respecto al espacio que nos dé la Asamblea Legislativa.

Muchas gracias, doña Silvia.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Siguiendo la primera ronda del Partido Liberación Nacional, y hasta por cuatro minutos la señora diputada doña Ana Lucía Delgado.

Diputado Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas, señor ministro, un placer tenerlo aquí.

El día de hoy es importante las respuestas, no solo para estos cincuenta y siete diputados y diputadas, sino para el pueblo de Costa Rica, y es que en la presentación suya no escuché el tema del control de gasto.

Y efectivamente, ahora que se hizo el análisis del presupuesto 2020 vimos el incumplimiento reiterado en las diferentes carteras sobre los lineamientos técnicos del presupuesto bajo el decreto ejecutivo que pedía racionalizar el gasto en varias partidas presupuestarias.

En temas de suplencia, tiempo extraordinario, información, publicidad, viáticos, transporte dentro del país, y ese es un tema que no escuché en la presentación.

Con lo cual para esta diputada no es de recibo este abrupto incremento del déficit que pasó del cinco punto ocho por ciento del PIB del 2018 a un siete por ciento en el 2019, que es el más alto como usted indicó desde 1980.

Y aquí me lleva a dos conclusiones, o se está ocultando información importante, tal cual en el año anterior lo sacó la señora diputada Silvia Hernández, con el tema el hueco presupuestario o tenemos un incumplimiento generalizado del objetivo de la política fiscal para crear las condiciones para bajar ese déficit primario.

Y aquí necesariamente tengo que señalar que yo he sido bastante reiterativa y enfática en advertir la falta de compromiso que tiene este Gobierno en cuanto al gasto.

Y las constantes contradicciones que se han generado en este manejo fiscal, por ejemplo, una y otra vez he manifestado que el Poder Ejecutivo poco le interesa reducir el gasto público.

Y prueba de ello es que el gasto corriente creció en un punto porcentual del PIB entre el 2018 y el 2019.

Por otro lado el Gobierno parece impulsar la regla fiscal, pero lamentablemente promueve, patrocina y avala acuerdos con instituciones autónomas y sindicatos para no cumplirla.

También indiqué que los préstamos de apoyo presupuestario del BID y del CAF no se podían utilizar para gasto corriente, y que tenían que ir dirigidos precisamente al servicio de la deuda.

Y fue precisamente gracias a un acuerdo de la Comisión de Asuntos Hacendarios que así pasó y así quedó plasmado en ambos acuerdos de la comisión.

Señalé la pésima práctica que tienen los ministerios en cuanto a previsiones presupuestarias. Señor ministro, yo lo invito a leer el informe de mayoría que salió de la Comisión de Asuntos Hacendarios, donde establece una serie de imprecisiones del mismo, en cuanto al tema de control y contención del gasto público.

Critiqué la ausencia de mecanismos de control y supervisión de la rendición de cuentas en el uso de las transferencias corrientes y de capital, que representan un treinta y dos punto siete por ciento total del presupuesto.

Señor ministro, ¿cuál es su plan be, si esta Asamblea no aprueba más eurobonos, más préstamos? ¿Cuál es el plan be que tiene el Gobierno?

Además, ¿dónde está convocado el proyecto de préstamo del CAF, para cambiar deuda cara por deuda barata, que las sesiones extraordinarias el Poder Ejecutivo no ha llegado a convocar?

A mí me parece importante, señor ministro, que nos pueda dar respuesta de estos temas. No solamente, no solamente, porque nos interesa el tema, sino porque Costa Rica está en jaque, precisamente, con todos estos números.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señor ministro.

Ministro Rodrigo Chaves Robles:

Muchas gracias, señor presidente, muchas gracias, diputada.

Yo oí tres preguntas específicas a las cuales me voy a dirigir, si no le contesto algo que me haya preguntado específicamente, por favor, hágamelo saber.

Déjeme empezar por lo más fácil: el plan be. Si la Asamblea no aprueba empréstitos y eurobonos es pagar caro, porque no hay otra opción, a menos de que usted nos diga, ¿verdad? Es pagar caro, es continuar pagando más caro. No hay otra opción.

Porque nosotros estamos proponiendo reducciones en el gasto serios. Estamos reduciendo exoneraciones en la propuesta que tenemos de setenta y cinco mil seiscientos veinticinco millones.

Estamos estudiando —y eso se va a anunciar muy pronto— pero yo me comprometo aquí ya, a reducir duplicidades y redundancias en los organismos descentralizados por dieciséis mil millones de colones. Y queremos reducir en total seiscientos treinta millones de colones, incluyendo la ley de empleo público, que ya le dije a esta Asamblea viene para el Congreso, para su discusión, convocada en extraordinarias el 27 de febrero. Ese es un compromiso fuerte a reducir el gasto.

La CAF viene convocada, doña Silvia, no hemos llegado porque el año pasado tuvimos que pagar la cuota de capital, las acciones del CAF.

Esas son las tres preguntas que yo vi específicamente, doña Silvia…, doña Ana Lucía, perdón, mis disculpas.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Alguna aclaración, señora diputada, por el orden?

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sí, solamente faltó que me indique si él está respaldando la modificación o el ajuste que se le quiere pretender hacer a la regla fiscal y que si ha estado presente en las discusiones que se han generado precisamente en torno a ella, con el presidente y con el fundador del PAC.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Don Rodrigo.

Ministro Rodrigo Chaves Robles:

Doña Silvia, la respuesta a su pregunta…, perdón, doña Ana Lucía, perdóneme de corazón, yo obviamente me siento muy abrumado por estar aquí en el Congreso, es un gran honor. Le pido disculpas de nuevo, doña Ana Lucía.

Mire, la respuesta a su pregunta es no, no estoy de acuerdo en cambiar la Ley 9635. Reconozco que no necesariamente es lo que el país va a necesitar y entiendo por qué hay gente que quisiera explorar esa oportunidad.

No es una idea descabellada, pero en balance como ministro de Hacienda, tengo que ponderar y valorar los beneficios y los riesgos. El riesgo de dar una señal a los mercados internacionales, a las agencias calificadoras, a los inversionistas, a los inversionistas nacionales y extranjeros, es mayor que la…, es un riesgo muy grande.

Y además, es un riesgo grande cuando tenemos alternativas viables para no llegar ahí y no restringir procíclicamente el gasto público.

Entonces, yo he tenido conversaciones, no con el presidente sobre esto. Sí he tenido una conversación informal con alguna otra gente sobre esa posibilidad y mi posición es, doña Ana Lucía, que no se debe hacer.

Muchas gracias. Ojalá haya sido claro.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado don Roberto Thompson, hasta por…, perdón, sí, me he equivocado en el orden.

Continúa más bien el señor diputado don Wagner Jiménez, hasta por cuatro minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenos días, señoras, señores diputados, señor ministro de Hacienda, don Rodrigo Chaves.

Durante su presentación vi que usted subrayó, dentro de las prioridades de su administración, la lucha contra la evasión fiscal, específicamente aprovechando los sistemas y el uso de la tecnología, modernizar los sistemas del Ministerio de Hacienda.

Entonces, a raíz de esa presentación, yo tengo algunas preguntas y son muy puntuales. La primera es: bajo el supuesto o la hipótesis de que se logre aprobar el empréstito que usted estará enviando aquí, a la Asamblea Legislativa, usted lo que pretende es adoptar sistemas para el Ministerio de Hacienda o crearlos desde el Ministerio de Hacienda.

Para mí es muy importante conocer esa respuesta, porque si lo que pretende el Gobierno es adoptar sistemas, creo que vamos a ir caminando rápido, pero si lo que pretende es crear sistemas nos pasaría, señoras y señores diputados, lo que nos sucedió con el expediente digital de la Caja del Seguro Social, que se anunció la creación de su expediente en el año 1997 y veintitrés años después todavía no se ha concluido.

Entonces, a mí me suena muy romántico y muy ilusorio pretender utilizar la tecnología, pero si no se aclara que es mediante adopción de sistemas, traídos del extranjero, de los chinos, de los coreanos, de los gringos, de los alemanes, de los ingleses, de dónde sea, pero que empiecen a funcionar ya, pues, obviamente sería muy distinto a pensar en crear sistemas aquí, en Costa Rica, que tardan hasta veintitrés años.

Entonces, yo quería conocer eso primero, señor ministro, como un punto de encuentro y también un buen punto de salida sobre sus buenas intenciones para combatir la evasión fiscal que hoy amenaza al país hasta en un siete por ciento.

Y bueno, cómo combatir la evasión fiscal utilizando sistemas de escáneres en puertos, en aeropuertos, aprovechando la tecnología también para que sea más amigable con el contribuyente, para que pueda pagar renta, para que las empresas tengan mayor acceso y facilidad de pagar en tiempo real y el erario público se vea fortalecido.

Entonces, yo quiero conocer eso, ministro, usted está planteando dentro de este proyecto de ley que pronto nos enviará a la corriente legislativa, la adopción de sistemas, o que sea el Ministerio de Hacienda el que construya, ojalá que no en una página en Excel para combatir la evasión fiscal.

Y finalmente también quiero aprovechar y preguntarle, señor ministro, una vez si usted goza de la confianza de este Congreso, estos sistemas de tecnología, cómo hará usted para que esos sistemas impacten en las finanzas, pero en el corto plazo, es decir, antes de que termine este Gobierno.

Y en una última instancia quiero preguntarle sobre el más reciente informe de la Contraloría General de la República sobre el uso de la caja única del Estado. La Contraloría reveló la semana anterior que cerca de un millón de colones se encuentra fuera del contexto y del dominio de la caja única del Estado costarricense, ¿está, usted, de acuerdo que muchos recursos de instituciones y órganos descentralizados y el Gobierno central estén fuera de la caja única?, ¿estaría de acuerdo en presentar una iniciativa para que se fortalezca la caja única del Estado y no estén recursos fuera de ella?

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Adelante, don Rodrigo.

Ministro Rodrigo Chaves Robles:

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, don Wagner.

El Ministerio de Hacienda no va, bajo mi liderazgo, a desarrollar sistemas tecnológicos, no es la ventaja comparativa del Ministerio de Hacienda. El propósito es comprar la tecnología de punta desarrollada en otros países y ahí me quiero extender un poquito don Wagner, le voy a decir que en realidad cuando uno compra uno de esos sistemas que se llaman COTS, en inglés, ce o te ese, eso significa en inglés customizable off the shelf systems.

Eso significa que son sistemas que ya están listos, agarrarlos, y que se pueden cambiar en el margen, es como un traje a la medida, eh, perdón, es como traje ya hecho, donde le puedan ajustar un poquito el largo de la manga, etcétera, pero donde las compañías que lo han desarrollado no están dispuestas a hacer cambios grandes.

¿Y usted sabe por qué, señor diputado? Porque esos sistemas lo que hacen es haber estudiado por generaciones de generaciones cuáles son los estándares operativos más óptimos del mundo en la administración tributaria, en la administración aduanera, en el manejo de la deuda.

Y esos estándares se…, lo que ellos hacen, esas compañías, es codificar, crear algoritmos, automatizar los procesos.

Nosotros si lo hiciéramos interno en el país lo que haríamos es crear programas de cómputo que se adapten a los procesos existentes, cuando en realidad lo que queremos es cambiarlos procesos existentes que se adoptan en ese sistema y hacerlos más fáciles.

Miren, es increíble cómo esos sistemas, a través…, y lo más interesantes es que todos los países desarrollados tienen los mismos estándares operativos, y más o menos los mismos sistemas.

Esto cuando vengamos a la Asamblea Legislativa, usted se va a dar cuenta que la licitación se va gobernar con los estándares del Banco Mundial, y un criterio de legibilidad es que las empresas que presenten ofertas, tienen que tener una reputación establecida en el mundo con resultados.

Yo no puedo prejuzgar el proceso de licitación, pero en base a mi experiencia, yo he trabajado en esto mucho, apoyando a países a adoptar estos sistemas. En base a mi experiencia hay cuatro o cinco oferentes calificados en el mundo entero, ningún viene de algunos de los países que usted mencionó, verdad, estamos hablando de países como Alemania, Estados Unidos, empresas que si yo dijera los nombres ustedes reconocerían.

Don Wagner, la otra cosa, las máquinas ayudan, la tecnología ayuda, los sistemas operativos ayudan, pero aquí dentro de este paquete va a haber un componente importante de gestión de cambio en el Ministerio de Hacienda, vamos a gestionar los cambios de procesos, los cambios de las normas, vamos a entrenar a nuestros colegas en Hacienda, vamos a incluso tratar de cambiar la cultura y la mentalidad a través de un proceso de gestión intenso.

Le digo, don Wagner, esto es tan importante para el país y mi compromiso es tal que yo estoy gastando una proporción altísima de mi tiempo en gestionar el préstamo al Banco Mundial, en asegurarnos de que, si ustedes nos aprueban esta inversión de una rentabilidad social y económica enorme, el día que ustedes nos aprueban, al día siguiente estaríamos lanzando las licitaciones.

Esto no es: apruébennos y empezamos a trabajar en los carteles. Costa Rica no tiene tiempo, mi compromiso con el presidente y por esto les presenté este cronograma…

¿Me permite extenderme un poquito, señor presidente, porque esto es importante?

Por eso le presenté este cronograma a usted, el presidente me pidió que empecemos en el veinte veintiuno, 2021, que lo dejemos montado sobre rieles y de

una manera que no se pueda descarrilar. El impacto de esto desafortunadamente lleva tiempo y aunque estamos haciéndolo con prisa y sin pausa, esperamos que el sistema empiece a operar en el 2021.

Mucho va a depender, por tanto, don Wagner, de la decisión de esta Asamblea Legislativa de dar o no al país los instrumentos del siglo XXI que se necesitan.

Sobre la caja única es un tema importante, no debería haber tanto dinero flotando por ahí sin que esté en la caja única del Estado, y sí apoyamos la propuesta y vendremos con ella.

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señor diputado.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, continúa en el uso de la palabra el señor diputado Roberto Thompson, hasta por cuatro minutos.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, presidente.

Señor ministro, esa frase de que Costa Rica estará para más la he escuchado varias veces ya en este Plenario legislativo los últimos días y me parece que no pasa de una buena intención si no le ponemos contenido.

Yo quisiera recordarle algunas cifras. Mientras los ingresos totales el año pasado crecieron en uno ocho punto uno por ciento, es decir, alrededor de trescientos noventa y nueve mil millones, los gastos continuaron creciendo a un ritmo del doce punto siete por ciento, según las cifras del Ministerio de Hacienda, un crecimiento de ochocientos ochenta y cinco mil millones de colones.

Eso significa una diferencia de cuatrocientos ochenta y seis mil millones, un aumento del veintitrés punto ocho por ciento, pasando a representar de un cinco punto nueve del producto interno bruto al seis punto nueve que usted nos ha mencionado. Eso significa que los gastos están creciendo mucho más aceleradamente que los ingresos.

En cuanto a los gastos las transferencias públicas del Gobierno central, el sector público, representan el veinticinco por ciento del gasto total, según esas mismas cifras. Crecieron el último año un diez punto ocho por ciento, de manera que yo no encuentro dónde está la contención.

Usted nos trae hoy preocupación con respecto a los temas de la deuda y yo debo recordar aquí en este Plenario legislativo que cuando empezó el Gobierno de don Luis Guillermo Solís la deuda pública andaba alrededor de diecinueve mil

trescientos millones de dólares, diecinueve mil millones de dólares. Y cuando empezó el Gobierno de don Carlos Alvarado en treinta mil quinientos millones de dólares.

Hoy la deuda pública asciende a treinta y siete mil millones de dólares, es decir, en poco más de un año ha crecido en seis mil quinientos millones la deuda pública, y eso por supuesto que impacta en el tipo de interés.

Usted nos habla de una propuesta de utilizar el superávit de algunas instituciones que daría un rendimiento de aproximadamente doscientos, si no me equivoco, de doscientos veinticuatro mil millones de dólares, señor ministro.

Pero, por el otro lado, nos habla de que la baja en la calificación que nos están dando las calificadoras internacionales, nos va…, le va a costar al país doscientos cincuenta millones de dólares adicionales.

Entonces, yo no entiendo dónde está el ahorro, más bien estamos metidos en un círculo vicioso, en donde la deuda sigue creciendo, la inversión la estamos financiando con deuda, no existe realmente a nuestro criterio una verdadera contención del gasto público y las soluciones que nos trae el día de hoy el Gobierno de la República, más que buenas intenciones, no concretan para poder romper con ese círculo.

Y yo me voy a permitir hacerle tres preguntas en particular. Uno, la amnistía tributaria aprobada en la Ley de Reforma Fiscal refiere a punto cincuenta y cinco por ciento del producto interno bruto, cerca de doscientos mil millones de colones, que este año 2020 no vamos a tener, porque la amnistía ya pasó.

Entonces, ¿cómo va a compensar el Gobierno de la República ese faltante por lo que constituyó la amnistía tributaria?

Segundo, si bien la inversión pública es importante, ¿no está considerando este Gobierno algunas otras formas creativas de desarrollar esa inversión, por ejemplo, las alianzas público-privadas? No lo escuché a usted decir nada, ni veo en el plan de Gobierno nada al respecto.

Y, por último, no escucho tampoco ninguna referencia a la necesaria reestructuración del Estado costarricense. Estamos hablando de la institucionalidad en muchos casos fallida y que requiere indudablemente meterle bisturí.

No encuentro en la presentación ninguna referencia a cómo vamos a enfrentar el problema fiscal a partir de una reestructuración del Estado costarricense.

Muchas gracias, señor ministro.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Adelante, don Rodrigo.

Ministro Rodrigo Chaves Robles:

Muchísimas gracias, señor presidente y señor diputado.

Mire, el presupuesto que aprobó la Asamblea Legislativa para el año 2019 incluía un déficit como los que se observaron. De hecho, si usted ve la tabla que yo le presenté sobre el déficit primario, ahí se explica por qué aumentó el déficit primario. Y sí es cierto que el déficit aumenta por las razones que yo le dije: punto cincuenta y seis del PIB con respecto al 2018.

En lo que yo creo que tendríamos que afinar números, don Roberto, es que la dinámica, la inercia del movimiento de la deuda no se origina el 1º de mayo en que asumió esta Administración. Esos son impulsos que vienen por compromisos adquiridos en presupuestos aprobados desde el año 2008.

Entonces, lo que usted está viendo es una dinámica natural, no decisiones que haya tomado esta Asamblea Legislativa, sino decisiones que tomaron otras asambleas legislativas. Y eso hay que desmenuzarlo un poquito, don Roberto, y no es el momento, me parece a mí, para empezar a ver los números de cuáles leyes se aprobaron cuándo, y que la dinámica de gasto nos lleva a donde estamos.

La amnistía tributaria, es cierto, no va a estar, pero como usted lo dice, el IVA no existía antes, empieza a recogerse en agosto 1º del 2019, ¿verdad?, porque la entrada de vigencia de la ley es 1° de julio 2019, los impuestos se empiezan a recoger en agosto, 31 de julio. Entonces, sí, los ingresos aumentaron en cuatroscientos mil millones de colones, gracias a Dios, el IVA es lo que va a reemplazar la amnistía tributaria.

Sobre los ATP, don Roberto, el país tiene un déficit de infraestructura tan brutal que si nosotros, de infraestructura pública, que si el país decide limitarse a los flujos de impuestos y gastos para cerrar la brecha de infraestructura, no lo vamos a hacer en generaciones de generaciones de generaciones.

Y, lo peor de todo, don Roberto y señoras y señores diputados, es que el tren de los otros países contra los que competimos y con los que queremos igualar el nivel de vida, se está moviendo.

Vietnam está invirtiendo siete-ocho por ciento del PIB en infraestructura por año y tiene veinte años de estarlo haciendo, don Roberto. Y por eso están creciendo a las tasas que crecen y por eso son el destino de una inversión extranjera directa masiva que sale de China para evadir o evitar las consecuencias de la guerra comercial entre Estados Unidos y China.

Nosotros no estamos preparados y usted tiene razón. Las ATP son muy importantes, son complicadas y por eso el Gobierno de la República está viniendo con la inversión pública más alta en la historia del país, que es el tren eléctrico, bajo una modalidad de ATP.

Ojalá esta Asamblea Legislativa apoye esa iniciativa en el momento en que venga, porque es una ATP, estamos poniendo acción a donde propone el Gobierno.

La restructuración del Estado, aquí yo les traigo unas propuestas que se van a dar…, perdón, que las vamos a presentar en el momento que les traigamos el resto de…, ya las iniciativas de ley en el que se van a consolidar las funciones de veinte de las descentralizadas. Es una reducción sustancial donde tenemos trescientas treinta instituciones, estamos hablando de veinte.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado, señor ministro.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado…

Sí, por el orden, el diputado Thompson Chacón. Adelante, don Roberto.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Gracias.

Nada más la aclaración, señor ministro, para tener clara la respuesta.

¿El Gobierno de la República está planteando una restructuración formal?, ¿está de acuerdo en esa restructuración del Estado?, ¿la va a presentar en los próximos días?, ¿en qué fecha se estará presentando?

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Don Rodrigo.

Ministro Rodrigo Chaves Robles:

Gracias.

Sí, señor, la ministra de Planificación le presentó al presidente cosas que yo en este momento no quisiera decir con específicos, en el que se están reduciendo una gran cantidad de duplicidades y redundancias dentro del Gobierno. Eso viene pronto para

acá, pero es parte del paquete en términos de números, los ahorros de eso están en las proyecciones.

Muchas gracias, don Roberto.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado don Gustavo Viales, hasta por cuatro minutos.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Muchas gracias, diputado presidente.

Muy buenos días, señor ministro. Quiero agradecerle por su disposición y por la información que nos ha presentado hoy acá.

Yo quiero entrar, más bien, en la parte de la deuda, la gestión de la deuda que tiene el Gobierno, su política, en este caso particular y puntualmente con los canjes de deuda, que podríamos definirlos como un pequeño ahorro, si se quiere, que el Estado no tiene que pagar de inmediato porque se logró una política para tirarlo a un largo plazo.

Y yo no vi en su presentación, tampoco en el documento que circularon, cómo ha sido esa gestión de la deuda, porque doña Rocío esos pequeños ahorros sí los utilizaba vía presupuesto para generar más gasto. Entonces, al final era una bola de nieve que no compactaba o no tomaba una decisión para poder reducir el gasto.

Yo quisiera saber, dentro de las herramientas que la Asamblea Legislativa le ha dado al Ministerio de Hacienda, cuál es el saldo a futuro de la deuda que se tiene, cuáles son los intereses que se han pactado y particularmente el tema del plazo.

Para nosotros, señor ministro, es muy importante. Si usted no tiene esa información, yo le solicito formalmente que la pueda hacer llegar, tampoco está en la página institucional y creo que también es una herramienta importante para la Asamblea Legislativa.

Con la política de canjes, la política, señor ministro, que usted va a implementar luego de las negociaciones que haga, ¿cuál va a ser el uso apropiado o la prioridad que usted le va a dar a esos pequeños ahorros que podemos definir como canjes? ¿Con los eurobonos que aprobó esta Asamblea Legislativa, con los créditos de apoyo presupuestario, o simplemente con la gestión interna que puede hacer el Ministerio de Hacienda?

Usted acaba de anunciar una baja en una calificación internacional, eso pues endurece cada vez más la política de poder ampliar los canjes de deuda, pero yo quisiera saber qué va a ser usted con eso.

Y por otra parte, también, yo no vi, señor ministro, en su presentación nada referido con las transferencias, y aquí no es solamente un tema de cómo posponemos el pago de la deuda, sino cómo generamos menos disposición a endeudarnos.

Las transferencias son un rubro casi odioso que en algunos ministerios se incluyen sin ninguna revisión, se incluyen sin ningún seguimiento, se incluyen sin poder ejercer criterios de eficiencia para poder establecerlos, y eso me parece que puede ser una herramienta importante para generar menos necesidad de endeudamiento.

Quisiera que me responda estas dos preguntas, y señor presidente, me reservo el tiempo restante para una intervención más.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Señor ministro, adelante.

Ministro Rodrigo Chaves Robles:

Muchas gracias, señor presidente, muchas gracias, don Gustavo.

Señor diputado, esas son muy buenas preguntas.

Mire, el manejo de la deuda tiene dos componentes, al final del día lo que Costa Rica debe hacer, y lo que no le sirve a Costa Rica es pagar tantos intereses, y los intereses que paga el país y que se presupuestan son producto de la tasa de interés y el monto de la deuda.

Como decía muy bien el señor diputado don Rodolfo, la deuda viene aumentando por inercias del pasado.

Y la dinámica obviamente de los presupuestos de muchos años para atrás, lo que nosotros estamos diciendo son dos cosas, la estrategia de administración de la deuda.

Eso es un tanquero enorme, don Gustavo, son treinta y seis mil quinientos millones de dólares más o menos, verdad.

Entonces, si usted solo le quita deuda y no baja las tasas de interés, las reducciones en intereses son bajas, que al final de cuentas es lo que importa.

Si solo baja la tasa de interés y no quita deuda, más bien continúa añadiendo deuda, pues los gastos de intereses continúan.

Bajo el supuesto del escenario base, es decir, que no se apruebe por la Asamblea Legislativa ninguna de las acciones hoy propuestas la deuda de Costa Rica al final del 2020 va a ser sesenta y dos puntos sesenta y uno por ciento del PIB, sesenta y cinco, sesenta y tres el año entrante.

Sesenta y ocho, sesenta y cuatro para el 2022, y para no cansarlo cuando lleguemos al 2024 que está a una distancia cercana Costa Rica va a estar debiendo setenta y dos punto tres.

Y con la dinámica de las tasas de interés no solo se está aumentando el principal, se están aumentando las tasas de interés, la factura por intereses anual va a ser insostenible.

Hay que tomar acción ya.

Yo no sé, yo les sigo repitiendo a ustedes, señoras diputadas y señores diputados, amárrennos, los apoyos presupuestarios se utilizarán para pagar deuda cara en un monto equivalente recibido.

Lo mismo cualquier emisión de eurobonos se utilizará para reemplazar deuda más cara.

Necesitamos, y por eso les trajimos la propuesta hoy de vender Bicsa, concesionar Fanal, de utilizar la ley, la propuesta de ley que ya les presentamos utilizar los fondos que están más o menos ociosos para darle un golpe a la deuda.

Tenemos que seguir trabajando en eso.

¿Cómo hacemos que se reduzca la deuda?, bueno, la deuda ha resultado por una serie de presupuestos de años, de años, de años, usted, tenemos la gráfica ahí, que ha ido creciendo porque el presupuesto de la República comprometió más gastos que ingresos, y esa es la manera más sencilla de decírselo al pueblo, así me lo preguntó mi mamá y así se lo expliqué.

Simplemente se gastó más de lo que se ha recibido por generaciones, con un agravante, que por períodos muy importantes se gastó en gasto de poca calidad, en el sentido económico gasto recurrente, salarios y remuneraciones al sector público, así como el aumento de empleados.

Entonces, ahora hay que cambiar ambas cosas.

Porque solo no gastar no es racional desde un punto de vista económico, no es la mejor política pública de este país, porque si no gastamos en infraestructura vamos a estar haciendo la brecha de infraestructura todavía más grande.

En el 2018, don Gustavo, Costa Rica invirtió uno punto treinta y cuatro del PIB en infraestructura, eso no alcanza ni para mantener los activos que ya tenemos en infraestructura pública.

Hicimos un esfuerzo que nos aumentó el primario para llevarlo al dos por ciento en el 2019, y eso fue un esfuerzo bien pensado y un esfuerzo que va a beneficiar al país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, adelante, diputado Viales Villegas.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Gracias, presidente.

Señor ministro, por la corta intervención no puedo extenderme, usted no me contestó puntualmente si las transferencias corrientes van a ser una opción dentro de la prioridad suya para bajar el gasto, no me contestó tampoco su política con los canjes de deuda o usted catalogó como insostenible el pago de los intereses, lo cual yo comparto absolutamente, por eso me disgusta que el Gobierno presentara un presupuesto incompleto y lo remendara sabe cómo, utilizando esos ahorros de canje de deuda.

Yo espero, señor ministro acá en el Plenario legislativo que usted no cometa esa misma práctica, lo insostenible que usted acaba de catalogar es un tema que nosotros debemos de resguardar, desde la herramienta que le da el Poder Legislativo hasta la gestión del gasto que hace en el Ministerio de Hacienda.

Dentro de los cuarenta segundos que me quedan, señor ministro, usted anunció acá como dentro de las medidas de generación de empleo la construcción de dos vías importante que se han postergado en el país, la ruta a San Carlos y la Ruta a San Ramón, ¿cómo piensa financiar esas obras?

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Adelante, señor ministro.

Ministro Rodrigo Chaves Robles:

Muchas gracias, don Gustavo, eso me permite, y le agradezco que insista en que le conteste las preguntas de una manera concreta.

Don Gustavo, a mí me va a tocar formular el presupuesto que viene, ¿verdad? En ese presupuesto, yo voy a tener, con el equipo de Hacienda, con la coordinación de Gobierno, ver qué nos van a aprobar ustedes de esto, hacer los números y tomar decisiones de política económica pública para proponerle a la Asamblea.

El Gobierno propone un presupuesto. La propuesta que viene no se la quiero adelantar porque va a depender, es un proceso endógeno, de lo que haga la Asamblea Legislativa con las propuestas que les trajimos hoy.

Conversemos cuando ustedes hayan decidido y ahí entonces podríamos ver qué transferencias se pueden o no se pueden cortar, cuál va a ser la presión fiscal que hay que tener.

Las obras de San Ramón, la carretera a San Ramón, para eso gastamos o hicimos la transferencia de setenta y uno mil millones para Conavi, y para eso tenemos préstamos de organismos internacionales, ¿verdad? Los setenta y un mil millones que transferimos el año pasado se van a gastar en esta carretera que empieza ya la construcción. Lo mismo ya tenemos el financiamiento de los organismos internacionales. Yo le puedo mandar un email del detalle de la financiación de esos proyectos.

Muchas gracias, don Gustavo.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa, por parte de la fracción del Partido Liberación Nacional, la señora diputada León Marchena, doña Yorleny, hasta por cuatro minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Muchas gracias, señor presidente. Y muy bienvenido, señor ministro, usted y quienes le acompañan.

Cuando hizo usted su intervención, señor ministro, mencionó una frase que a mí me parece importante utilizarla para plantear la pregunta seguidamente, y tiene que ver con que a los organismos internacionales hay que darles un golpe de confianza, mencionó usted. Yo quisiera agregarle a esa frase suya que también a los costarricenses hay que darles un golpe de confianza.

Y a partir de ese contexto, le hago la siguiente pregunta, don Rodrigo. Al día de hoy el director de la Policía Fiscal, el señor Irving Malespín, funcionario de confianza suyo, a quien usted puede remover de ese cargo en el momento que usted lo

considere oportuno, tiene un proceso abierto ante la Fiscalía de Probidad, Transparencia y Anticorrupción.

Don Rodrigo, cuénteles usted a este Plenario y a los costarricenses por qué el director de la Policía Fiscal tiene un órgano abierto, y explíquenos usted a este Plenario y a los costarricenses por qué Hacienda abre tan tarde ese órgano investigador, puesto que desde el 2019 ya se tenía información suficiente como para haber hecho esa diligencia.

Pero además quisiera preguntarle, don Rodrigo: ¿vendrán más órganos investigadores a lo interno de Hacienda? ¿Pueden confiar los costarricenses, don Rodrigo, que este órgano es probo, no solamente la Dirección de la Policía Fiscal, sino el Ministerio de Hacienda como un todo?

Es para los costarricenses importante tener claridad sobre esa probidad que pueda tener no solamente ese órgano, sino el Ministerio como un todo.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señor ministro.

Ministro Rodrigo Chaves Robles:

Muchas gracias, señor presidente.

Con respecto a lo primero que mencionó usted, señora diputada, estoy viendo mis notas porque si no lo dije lo debí haber dicho, porque está aquí en las notas, de que el golpe de confianza que hay que dar es a favor de Costa Rica.

Es no solo con los organismos internacionales y con los mercados internacionales que están escuchando, es —y lo dije, creo— con los consumidores, con el sector privado del país, con la gente que viene a este país a invertir en inversión extranjera directa. Y de hecho, en la segunda filmina, ahí digo específicamente más confianza de los consumidores inversionistas, etcétera.

Entonces, si no lo dije, le pido disculpas. A mí me importa más la confianza del pueblo de Costa Rica, yo creo que a todos los que estamos aquí, que cualquier organismo internacional, cualquier agencia de crédito, pero esos importan también.

Con respecto a la pregunta específica que hace usted del director de la Policía de Control Fiscal, hubo una denuncia que ustedes saben, alegando que el señor Malespín emitió una carta a favor de su abogado personal, indicando que había habido una reunión que le permitió a este abogado no estar, no presentarse a la Corte.

Yo firmé el órgano, ordené la investigación. No sé cuándo esa información apareció. Yo la firmé creo que temprano este año. Estoy esperando los resultados del órgano.

Déjeme decirle que si esto ocurrió, yo no tendré otra opción más que tomar una decisión. Lo único, doña Yorleny, es que en este país existe una presunción de inocencia por Constitución y existe la obligación del debido proceso.

Yo sé que el señor Malespín trabaja a mi discreción y es uno de los veinticinco puestos de confianza. Yo a él no lo conozco más que en las interacciones que he tenido con él durante mi gestión de dos meses. No lo conocía de antes y tenga la certeza de que el órgano va a darme un reporte pronto y la decisión que procede en base a ese reporte, incluyendo la credibilidad del reporte, señora diputada doña Yorleny.

Si el reporte no es creíble, algo habrá que hacer, pero eso es un tema, la probidad y la credibilidad del Ministerio de Hacienda para mí es indispensable ante el pueblo de Costa Rica, que nos importa tanto a usted, como a mí, como al señor presidente de la República y a todos los del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Doña Yorleny, le quedan dos minutos. Así que puede continuar.

Diputada Yorleny León Marchena:

…presidente.

Yo agradezco mucho esa vehemencia con la que usted nos está hablando el día de hoy, señor ministro, porque definitivamente para los costarricense es fundamental tener confianza en el Ministerio de Hacienda y todos los días uno escucha tantas historias de esa institución, que cuando el río suena es porque piedras trae.

Y me parece que la tarea no es solamente llegarle a los que están afuera que no están pagando los impuestos, sino también atender la realidad que tiene esa institución a lo interno, que le hace quizás igual de daño de lo que está ocurriendo de afuera hacia adentro.

En el tema de la evasión, de la elusión y el contrabando, don Rodrigo, hace unos años, el Ministerio de Hacienda le solicitó, le indicó a esta Asamblea Legislativa, a otros plenarios, que era necesaria la aprobación de un conjunto de leyes para poder atender esos tres temas, incluso en la Ley 9635 se le dieron una serie de herramientas importantes al Ministerio de Hacienda para poder atacar esos tres aspectos: evasión elusión y contrabando.

Sin embargo, los indicadores al día de hoy son prácticamente lo mismo. Además de ese préstamo que nos puede tomar mucho más tiempo del que usted está optimistamente planteando por todo lo que conocemos en este país, lo que conlleva una contratación de ese nivel, cuál es el plan inmediato para poder atender en ese ínterin de dos, tres, o cuatro años que se pueda tomar la implementación de la nueva tecnología para poder atender, realmente, el tema de la evasión, de la elusión y del contrabando.

No vaya a ser que el ministro de Seguridad nos diga hoy que porque no tiene escáner entonces no puede hacer operativos contra las mafias en el tema de drogas y demás.

Bueno, me parece que aún con las herramientas que hay el Ministerio de Hacienda sí puede hacer acciones importantes en esa dirección.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señor ministro.

Ministro Rodrigo Chaves Robles:

Muchísimas gracias, doña Yorleny, y le agradezco porque también quisiera pedirle disculpas a este Plenario si a veces sueno demasiado vehemente, pero a mí me apasiona este país, y soy una persona de pasión, entonces pude ser que se me vaya la mano en la vehemencia. Pero es de muy buena voluntad.

Vea, doña Yorleny, y señores y señoras diputadas, yo no quiero hablar del Ministerio de Hacienda en particular, pero hay un tema que dice, hay un principio de Administración Pública y de transparencia que dice que regulación compleja combinada con discreción es un problema, es un cáncer, porque crea la oportunidad.

En Costa Rica tenemos mucha regulación en general y todavía tenemos mucha discreción, entonces al final de cuentas el cambio en los sistemas tecnológicos de Hacienda es lo que nos va a permitir eliminar la discreción, automatizar los procesos, auditar los procesos también.

De la manera que esos sistemas funcionan, ¿por qué siempre hay, por qué hay asignaciones muy fijas de un inspector a un cierto contribuyente? En el mundo moderno, en estos sistemas que queremos implementar eso se automatiza y se hace aleatorio, además se monitorea la efectividad, doña Yorleny, de todos los inspectores de Aduanas, de todos los inspectores tributarios, qué se hace con la Auditoría, quién la recibe, cuáles son los procesos de cobro judicial que están funcionando y cuáles no.

Eso no significa que…, yo sí soy optimista, doña Yorleny, de que para el 2021, con el apoyo de la Asamblea, y con el trabajo duro del cambio de gestión que hay que hacer dentro del Ministerio de Hacienda, esto empieza en el 2021 y ese es mi compromiso con el presidente, esa es una de las cosas que él me asignó, prioridad número uno.

Vamos a hacer lo posible, pero sin embargo, ya ustedes, el país ha hecho progreso en ese sentido, la Ley del IVA es un instrumento fuerte para evitar la elusión y la evasión, como usted sabe, doña Yorleny, hay muchísima más trazabilidad y además hay incentivos que antes no tenían los agentes económicos de reportar a quien le vendieron y a quien no, de dónde vienen esos ingresos y los resultados han sido hasta ahora buenos como dijo el señor diputado Thompson, el ingreso ha aumentado y eso tiene que ver no solo con el aumento de la base, sino que posiblemente también con la reducción de la elusión y la evasión.

Hay mucho trabajo que hacer en la Dirección General de Hacienda, tenemos…, yo le puedo dar una lista que tengo aquí de las cosas que estamos haciendo, que vale la pena hacerlas y que es obligación hacerlas, doña Yorleny, en la Dirección General de Aduanas, como mejorar la infraestructura física, mediante la cual manejamos los flujos transfronterizos de mercancías, tenemos un programas de inversión llamado el PIF, que se implementa junto con el Cómex, que tiene que ver con los procesos de control aduanero, etcétera.

Esas acciones, doña Yorleny, son impostergables y es responsabilidad del Gobierno hacerlas, yo, con el corazón en la mano, le digo, que basado en la experiencia internacional, van a ayudar, pero no van a generar el cambio transformacional que necesitamos, porque al final de cuentas hay que cambiar el cortaúñas, ojalá no por un machete, ojalá por una chapeadora, o un tractor para entrarle a esto verdaderamente bien y duro.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continuamos con el tiempo en su primera ronda del Partido Acción Ciudadana.

Por diez minutos, tiene la palabra para formular sus preguntas la señora diputada Laura Guido.

Adelante, doña Laura.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señor presidente. Y muy buenos días, señor ministro, compañeras y compañeros diputados.

Yo quisiera, en primer lugar, poner énfasis en algunos compromisos que se han asumido con esta propuesta que nos presenta el Ministerio de Hacienda y uno de ellos es tomar las acciones que sean necesarias sin afectar el bolsillo de la ciudadanía, sin disminuir la prestación de servicios, sin reducir la capacidad del Estado de estar en aquellos sectores que son esenciales y fundamentales para el desarrollo del país.

Yo quiero reconocer estas medidas que ha venido a presentar el señor ministro en nombre del Gobierno de la República, en el sentido de que han logrado, además, presentarnos proyecciones puntuales de su impacto y de poder tener acciones precisas que nos permitan evitar el escenario de la regla fiscal.

Me parece necesario hacer la siguiente aclaración que es el contundente compromiso que hay con la aplicación en todos los extremos de la Ley 9635, pero además la claridad de que los escenarios más gravosos en materia de regla fiscal y de la deuda son precisamente aquellos que debemos evitar, que aquello que planteamos como límites al gasto deben ser precisamente para que el país procure usar todas las herramientas que nos eviten llegar a ese escenario, donde nuestra limitación no sería solo al gasto corriente, sino al gasto de capital.

Y los esfuerzos que se están aquí presentando en estos cuatro ejes de acción, que son reducir la evasión, reducir el gasto, reemplazar la deuda cara y hacer pagos extraordinarios a la deuda, están precisamente ubicados en evitar aquellos escenarios donde el Estado debería recortar tanto su gasto que no podría hacer inversiones sensibles necesarias para el país.

Que aquello que reclamamos con tanto ahínco día con día acá y en las instituciones, como es que nos construyan la escuela que hace falta, que atiendan la infraestructura educativa, que se resuelva el tema del puente en el territorio, que se haga la ruta en San Ramón, que se atiendan estos temas que ha sido dejados poco a poco en el tiempo en el tintero del Estado y que no han sido atendidos con la prontitud que se requería, y que hoy estamos con la urgencia de darle una respuesta a la gente, no sea castigado el pueblo y la ciudadanía desde ahí, porque no hayamos hecho nosotros, diputados y diputadas de la República, el Gobierno de la República, todos los esfuerzos y tomado en cuenta todas las medidas para evitar que sea la ciudadanía la castigada por la situación del gasto de nuestro país.

Para precisar algunas cosas, señor ministro, yo quisiera hacerle algunas preguntas y me gustaría empezar con un pequeño comentario respecto a los esfuerzos que están haciendo en materia de evasión y elusión.

Me parece que se han tomado ya las medidas y están cuantificadas, y fueron además presentados sus efectos ya con los esfuerzos en una mejor herramienta tributaria como el IVA para poder tener una mejor recaudación, sin embargo, que quedan efectivamente otros desafíos a atender y me parece que ubica usted muy bien el problema tecnológico como uno de ellos, que es fundamental y crucial.

Señor ministro, ese sistema que tenemos hoy en día es un gran aliado para el evasor y un enorme enemigo para el ciudadano y la ciudadana que honestamente quiere hacer su declaración.

¿Cuál es puntualmente, señor ministro, la expectativa de mejora que viene usted a presentarnos con esta inversión, el tiempo de devolución de la inversión que se tendría según el préstamo que usted está planteando por parte del Banco Mundial y las herramientas necesarias, además, con las que está Asamblea Legislativa podría acompañar en esos esfuerzos para luchar contra la evasión y la elusión fiscal y que todavía no han sido atendidos desde este espacio político?

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señor ministro.

Ministro Rodrigo Chaves Robles:

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, doña Laura.

Me encanta cómo lo puso usted, porque comparto el sentimiento. Los sistemas, los sistemas tecnológicos de Hacienda, efectivamente, no se sí son un aliado, pero es un área favorable para quien quiera evadir la ley. Lo permite más de lo que debería y le hacen al contribuyente muy difícil, muy intenso, muy consumidor de tiempo pagar e interactuar con Hacienda.

¿Qué es lo que vamos a hacer? Vamos a montar un sistema, tal como se los enseñé, que va a reemplazar en el 20-21, asumiendo el apoyo de las señoras y señores diputados, el 20-21, eso está construido sobre la base de que este préstamo es el préstamo que se ha aprobado más rápidamente el Banco Mundial en la región de América Latina en una situación normal, sin que haya habido un desastre natural.

Vamos a la carrera, estamos tratando de presentárselos a ustedes a más tardar en abril para que nos apoyen o tomen su decisión.

El propósito de los instrumentos es facilitar el pago de impuestos, reducir la evasión fiscal, mejorar la eficiencia del gasto, facilitar la gestión de la deuda y convertir la cultura del Ministerio para que se trate al ciudadano, al contribuyente como lo que es: un cliente, alguien que merece atención, alguien al que servimos y del cual no nos servimos.

Tenemos cincuenta y nueve sistemas de información desintegrados y, repito, cincuenta y nueve. Los principales sistemas tienen una edad promedio de

diecinueve años cuando en tecnología eso es una vida, se convierten en sistemas obsoletos.

Los principales sistemas que operan son el Siat que tiene veintiséis años. El Sistema de Administración Tributaria de la República de Costa Rica fue implementado en 1994, doña Laura, tiene veintiséis años.

El Sigaf, que el Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera, tiene diecisiete años. Integra, que es el sistema de recursos humanos y la planilla, tiene diecisiete años, y TICA empezó en el 2015…, en el 2005, perdón.

Entonces, eso es lo que estamos haciendo, entrar de una vez por todas a una solución integral, no más de parches, una solución que yo como ministro de Hacienda vengo a este Plenario a decirles mis estimaciones. Mi criterio profesional es que nos va a reducir…, o va a aumentar el ingreso, producto de la reducción de evasiones entre el dos punto setenta y cinco y tres del PIB en los próximos cuatro años.

Ojalá le haya contestado la pregunta, doña Laura.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Adelante, señora diputada.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, señor presidente.

Igualmente, se han planteado algunas medidas para reducir el gasto; sin embargo, yo quisiera detenerme en aquellas que tienen que ver con la gestión de la deuda, entendiendo que de los principales componentes del gasto de nuestro presupuesto, son la deuda y las pensiones, y que esta Asamblea Legislativa está sacando la tarea, gracias a iniciativas como la de doña Xiomara Rodríguez o la de don Víctor Morales, de atender el tema de pensiones, pero que aún tenemos desafíos pendientes en materia de deuda, entendiendo que es uno de los principales disparadores del gasto.

En esta línea, primero quiero celebrar que haya interés en que se convoque el proyecto de la CAF, en algún momento ese interés no estaba así expresado y espero que eso sea una buena medida para avanzar con ese proyecto de financiamiento, que nos permite cambiar deuda cara para pasar a deuda barata.

Igualmente, reiterar que tanto lo expresó la Contraloría, el Banco Central, como el Ministerio de Hacienda, que es estos programas de financiamiento son exclusivamente para uso e inversión en materia de deuda y que no pueden ser destinados para ningún otro tipo de gasto. Igualmente, la Comisión de Hacendarios

afinó todavía más esa redacción para que no hubiese ningún espacio de duda, lo cual se seguiría haciendo sin lugar a dudas.

Pero qué representa, don Rodrigo, cuál es ese desafío fundamental que tenemos en materia de deuda, y de no tener esa decisión aún, qué consecuencia podría tener el no tomar acciones en materia de la deuda cuando aquí está usted llamado a responder por el déficit y cuando está además cuestionado el tema del déficit financiero. ¿Cuál es ese costo que tiene la deuda?, ¿de qué estamos hablando para que la ciudadanía entienda la urgencia que tenemos de atender este componente?

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Adelante, don Rodrigo.

Ministro Rodrigo Chaves Robles:

Muchas gracias.

Yo creo, doña Laura, que lo que usted menciona es hoyo de este meollo, como decíamos cuando estábamos chiquitillos, es el centro del problema que tiene Costa Rica: se nos disparó la deuda y ahora gastamos más en intereses que lo que gastamos en infraestructura.

Cinco punto uno del PIB para el 2020 cuando gastamos dos en infraestructura. Cinco punto uno del PIB en intereses, intereses, eso no es ni inversión, ni gasto social, ni mejora de nada, eso es que el Gobierno de Costa Rica está gastando dos punto cinco veces para el 2020 de lo que se gastó en infraestructura en el 2019.

De cada colón que le entra al erario público al Gobierno central, que es más o menos trece punto cinco del PIB total, vamos a agarrar casi cuarenta por ciento para pagarlo en intereses. Somos una sociedad y un país altamente endeudado.

Cualquier cosa que podamos hacer como nación para reducir el monto de la deuda o para reducir la tasa de interés, a mí no me parece que sea una buena política fiscal, o una buena política de manejo de deuda, es una obligación, es un imperativo moral para que a nosotros los impuestos que paga el pueblo de Costa Rica no se desperdicie.

Y se lo estoy diciendo así como se lo diría a mi mamá, doña Laura, pero usted me pidió que se lo explicara al pueblo como lo veo yo, es una barbaridad, hay que hacerlo.

Ahora, estamos dispuestos en el componente de cambiar deuda cara con deuda más barata, a comprometernos a que la ley nos obligue a que ese es el único propósito para el cual se podrían usar esos impuestos. Al buen pagador no le duele prenda y mientras yo tenga la confianza del señor presidente, continuaré diciendo

lo mismo como Ministro de Hacienda, e invito a la Asamblea Legislativa, porque ustedes al final de cuentas aprueban eso y pueden poner las condiciones, invito a la Asamblea Legislativa a que así lo haga.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Adelante, señora diputada.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidente y gracias, ministro.

Ministro, ¿cuál es la oportunidad de invertir en infraestructura?, ¿y cuál sería la consecuencia de no hacerlo? Porque aquí yo tengo la preocupación de que cuando estamos analizando los escenarios de la deuda, sea muy tentador caer en un lugar donde restrinjamos, incluso, el gasto de capital, sin haber llegado a ese escenario de la deuda aún y que esto tenga como consecuencia que la apuesta por dinamizar la economía quede paralizada, pero que además esa apuesta por una infraestructura que atienda las necesidades del futuro también quede en el abandono.

Sé que es un área de conocimiento suyo, ministro, y le agradecería que ahonde en el tema.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señor ministro.

Ministro Rodrigo Chaves Robles:

Doña Laura, no es tentador, es más se lo voy a poner así, el país ha caído en esas tentaciones por generaciones ya.

Ir deteriorando la inversión en infraestructura, irla reduciendo para pagar gastos corrientes.

Esa tentación permanece.

Y yo creo que es hora de que entendamos que las presas, que la congestión en los muelles, que el costo de hacer negocios en este país es muy alto porque no hemos invertido en infraestructura lo suficiente.

Costa Rica enfrenta un contexto mundial donde países especialmente en el sureste de Asia invierten pero como lo más normal del mundo, cinco, seis, siete, ocho, nueve, China ha invertido diez por ciento del PIB en infraestructura, alguna de poca calidad, pero en infraestructura.

Hay que hacerlo.

También en mis conversaciones con el señor presidente de la República le he dicho que invertimos poco y que podríamos invertir mejor.

Y ahí hay un tema que hay que abordar hacia adelante sobre cuál es la eficiencia de esa inversión, es lento, etcétera.

Yo creo, doña Laura, que no es que la tentación existe por facilidad política, pero es un imperativo para hacer a este país una nación próspera, porque sin ser competitivos el uso del tiempo, la gente sentada en una presa a las cinco de la tarde no es un uso productivo, al contrario, yo creo que el pueblo lo tiene que ver así y lo ve así.

Entonces, es muy peligroso para el futuro del país y de la juventud de esta nación que no le demos un cambio a la calidad del gasto público.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señora diputada.

Diputada Laura Guido Pérez:

Finalmente, señor ministro.

Hay apuestas aquí que son sensibles y que es necesario comunicar con toda claridad, por lo cual quiero hacerle esta pregunta: La apuesta de destinar doscientos veintiséis mil millones de colones de superávits de instituciones para amortizar deuda, le solicito, ministro me confirme que esto no estaría afectando la prestación de servicios que dan estas instituciones.

Igualmente, la apuesta de tomar decisiones con respecto de Fanal también le solicito, ministro, me confirme que esto no estaría afectando la sostenibilidad del CNP, del PAI y que está buscando más bien blindar esta institucionalidad fundamental para el agro que es uno de los sectores sensibles en la reactivación económica y en la posibilidad de tener una economía activa en los sectores rurales del país.

Gracias, ministro.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señor ministro.

Ministro Rodrigo Chaves Robles:

Gracias, presidente, gracias, doña Laura.

Déjeme ser contundente en esto, la concesión y posible venta del PANI, dependiente de cual sea la opción que sea mejor, perdón, de la Fanal, perdón, no, el PANI no se puede vender, perdón, la concesión o la posible venta de la Fanal va a mejorar la posición financiera del CNP, y la capacidad del CNP de implementar el PAE, la Fanal le cuesta dinero a las CNP hoy.

Y más bien quitarle ese peso financiero ayudaría a que el CNP ejerza sus funciones de una manera más efectiva.

Con respecto a los fondos que presentamos hoy en proyecto de ley a la Asamblea Legislativa esos fondos los discutimos con todos y cada uno de las instituciones autónomas y organismos descentralizados, esos son fondos que por ahora no se han comprometido, son fondos que en el caso de como ustedes verán en la Ley Fonatel han estado ociosos muchos años y que francamente cuando el Gobierno está pagando ocho por ciento de la deuda en intereses bajar la deuda es le mejor uso de esos fondos particulares.

Muchas gracias, doña Laura.

No se va a disminuir ni la calidad ni la cantidad de servicios públicos con el plan que hemos presentado hoy a la Asamblea.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidente, gracias, ministro por su claridad y respuestas, y le solicito al presidente reservar el tiempo que resta a la fracción del Partido Acción Ciudadana.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Unidad Social Cristiana.

Vamos a hacer un receso de hasta tres minutos.

Les ruego no abandonar el salón plenario para continuar en seguida.

Se amplía el receso hasta por dos minutos más.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por favor, cierren las puertas sin llave, para permitirles ingresar a los diputados o diputadas que hayan salido del salón Plenario.

Señor ministro, diputadas y diputados, vamos a continuar. Le corresponde el turno al Partido Unidad Social Cristiana y el uso de la palabra, según me ha sido señalado por parte de ese partido, le corresponde al diputado Muñoz Fonseca, don Pedro, hasta por cinco minutos.

Adelante, don Pedro.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias, presidente.

Señor ministro, lo convocamos aquí para decirle claramente que no tenemos confianza en el Poder Ejecutivo y que no tenemos confianza en el Ministerio de Hacienda, dados los últimos acontecimientos. Su presentación de hoy viene a remachar esa falta de confianza y me voy a explicar.

Habla usted y habla el Gobierno con medias verdades. Habla el Gobierno con contabilidades creativas. Habla el Gobierno con falta de liderazgo, cuando no pone en regla a la Caja Costarricense de Seguro Social y a los sindicatos de salud, al Poder Judicial, cuando el ministro de la Presidencia se lava las manos, a las universidades, etcétera, etcétera, etcétera.

Sus medias verdades, que ha dicho hoy, señor ministro, son de gran molestia. En primer lugar, no es de recibo que usted venga a pasarle el churuco a la Asamblea Legislativa, porque eso es lo que sucedió, compañeras y compañeros, y costarricenses, cuando nos viene a decir usted que el nuevo presupuesto lo tendremos que construir nosotros y que las reducciones en las transferencias van a ser una responsabilidad de la Asamblea Legislativa.

Señor ministro, nosotros esperamos que usted proponga cuáles van a ser las transferencias que se van a reducir. Y no crea que no estábamos escuchando lo que usted estaba diciendo.

Por otro, usted menciona el reporte de Moody's, que aquí lo tengo. No menciona, sin embargo, señor ministro, que dice Moody's que la calificación podría mejorar si el Gobierno implementa efectivamente ajustes presupuestarios estructurales que reduzcan materialmente el déficit fiscal.

Es decir, la falta de confianza que tiene Moody's en este Gobierno, la falta de confianza que nosotros tenemos en el Gobierno, solo puede reducirse si el Gobierno de la República implementa efectivamente ajustes presupuestarios que reduzcan materialmente el déficit fiscal. Y usted, señor ministro, nos está pasando esa responsabilidad a nosotros.

Primera pregunta, señor ministro: ¿va a cumplir usted la regla fiscal, de conformidad con los oficios 17 17-20 y 11 91 4- 2019 de la Contraloría General de la República? Es decir, aplicando el presupuesto ejecutado y no el aprobado.

Segunda pregunta, señor ministro: ¿va usted a elaborar el presupuesto próximo con base en el presupuesto ejecutado o va a seguir la mala práctica de crear presupuestos machoteros, con base en un aumento porcentual de los presupuestos anteriores?

Tercero, cuando baje la evasión, tenemos absoluta confianza de que eso suceda, y cuando sigan aumentando los ingresos producto de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, va a venir usted aquí trimestralmente a dar informes de cómo han mejorado los ingresos, la recaudación de ingresos, y cómo se van a tomar esos ingresos para amortizar la deuda y cómo se van a requerir presupuestos extraordinarios para eso.

En ese sentido, estoy presentando una moción de orden para que quede este planteamiento fijado en blanco y negro.

Señor ministro, el manejo del flujo de caja es un desastre. El Estado le paga tasas de interés carísimas a los bancos del Estado, por ejemplo, señor ministro, es un relajo que en marzo del año pasado el Banco Popular hubiera colocado novecientos millones de dólares de un solo tiro a nueve setenta de interés por diez años, eso es solo por darle un ejemplo.

¿Y finalmente cuáles van a ser las reformas estructurales para bajar el costo de la energía?

¿Cuáles van a ser las reformas estructurales para permitir que vuelva la afiliación privada a la Caja Costarricense del Seguro Social?

¿Cuáles van a ser las reformas estructurales para que baje el margen de intermediación de los bancos del Estado para que los costarricenses paguemos menos tasas de interés?

¿Cuáles son las reformas estructurales que le van a dar oxígeno a los costarricenses y que van a permitir que este Gobierno de la República, del Partido Acción Ciudadana, no nos siga desangrando?

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Adelante, señor ministro.

Ministro Rodrigo Chaves Robles:

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señor diputado don Pedro Muñoz.

Vea, yo le tengo que pedir a usted muchas disculpas, porque o hablé muy mal o aquí hay un malentendido. Yo no dije que le vamos…, de que le corresponde a la Asamblea Legislativa decidir cuáles transferencias se cortan o formular el presupuesto.

Discúlpeme seriamente, yo lo que le dije a don Gustavo es, primero que la Asamblea Legislativa aprueba el presupuesto, yo creo que eso es claro que así es el caso; y segundo, que la propuesta de presupuesto que yo voy a presentar como el ministro de Hacienda, va a contemplar cuáles transferencias como las de Conavi, como las otras que se hacen para infraestructura son o no, o para los programas sociales, cuáles son viables, o no, dependiendo de lo que haga la Asamblea Legislativa con respecto a este plan, porque este plan nos puede poner a un déficit primario, don Pedro, de menos punto cuarenta y siete si se adopta e implementa o si no se adopta y se implementa nos va a poner en un déficit primario de menos uno punto veintiocho.

Entonces, son dos realidades muy diferentes y le pido disculpas, yo no quiero haber dado la impresión de que la Asamblea Legislativa tiene que hacer la construcción del próximo presupuesto.

La discusión con la Contraloría General de la República de cuál es la base adecuada para determinar si la regla fiscal se cumplió o no, es decir, el monto presupuestado o el monto ejecutado, don Pedro, es una discusión muy delicada, y le voy a decir por qué.

Si nosotros nos vamos, si el país se va por la ejecutada, entonces, las reducciones durante el período de ejecución presupuestaria van a tener un efecto multiplicador sobre el presupuesto del año entrante.

Y ahí hay que tener cuidado, porque se puede generar una espiral que le meta un desaceleramiento excesivamente rápido al presupuesto y, por lo tanto, al crecimiento y, por lo tanto, a la inversión en infraestructura, porque usted sabe, don Pedro, que los salarios son más inelásticos, más rígidos que el gasto de infraestructura.

Entonces, ese es un tema muy delicado, hay que manejarlo muy bien. Crea incentivos un poco perversos lo que propone la Contraloría, en el sentido de que sí alguien va a cortar este año, verdad, sabe va a resultar que la base sobre la cual se va a proyectar el crecimiento del año entrante se va a reducir.

Entonces, gastar hoy va a significar un presupuesto más bajo el año entrante y así sucesivamente con un efecto multiplicador.

Entonces, ahí va a haber que tener una conversación más seria con números, si quiere la empezamos ahora, pero es un tema delicado en el cual se podría hacer que la regla fiscal, la 9635, sea excesivamente, es decir, más de lo necesario y ciertamente más de lo óptimo procíclica y, por lo tanto, recesionaria hacia el futuro.

Venir cada tres meses, don Pedro, a mí me encantaría, venir cada tres meses conforme los datos aparezcan y usted tiene la capacidad de invitarme y de hacerme presentarme aquí.

El flujo de caja del Estado costarricense yo no diría que sea un flujo de caja inadecuado, don Pedro, es la estructura, la arquitectura del Estado costarricense la que permite que el Banco Popular vaya a las subastas de deuda pública del Ministerio de Hacienda y ofrezca recursos, junto con los bancos privados, junto con las otras instituciones del mercado, perdón…, sí junto con otras instituciones privadas a la tasa prevaleciente del mercado en ese momento, en ese día.

En octubre del 2018…

Muchas gracias, don Hugo, por la extensión, pero estos son temas importantes. Costa Rica estuvo pagando, como usted dice, tasas altísimas al Banco Popular.

Por eso es que en parte estamos recogiendo y queremos bajar la deuda cara.

No me corresponde a mí en estos momentos, señor diputado, referirme al ICE y las reformas estructurales del sector energía por razones obvias y de competencia dentro del Gobierno de la República.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Don Pedro, le quedan quince segundos, pero… Sí, por el orden, diputado.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Sí, muchas gracias, por el orden. No, nada más para dejar patente las cosas que el señor ministro contestó y no contestó.

No dijo cuál es, cuál era su propuesta de reducción de transferencias, no lo dijo. No dijo claramente si se ajustaba o no se ajustaba a los oficios de la Contraloría sobre la regla fiscal.

No contestó mi comentario sobre Moody's y sobre lo que Moody's pide para mejorar la calificación de Costa Rica, concretamente que el Gobierno implemente efectivamente ajustes presupuestarios estructurales que reduzcan materialmente el déficit fiscal.

Para que quede muy claro que el señor ministro no dijo cómo va a construir el siguiente presupuesto, si con base en el presupuesto ejecutado o con base en el presupuesto ordinario, lo cual permite hacer colchones que se han venido haciendo históricamente y sobre los cuales la Contraloría General de la Republica ha advertido y finalmente que no mencionó ninguna de las reformas estructurales que se requieren en este país para que este Gobierno nos deje de sangrar.

Si el señor ministro tuviera a bien referirse a alguno de estos puntos, pues yo se lo agradecería, si no nada más que conste en actas que él evadió contestar estos puntos específicamente.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señor ministro.

Ministro Rodrigo Chaves Robles:

Muchas gracias, por el resumen de mis respuestas, don Pedro.

Vamos a ver desde el principio. Yo creo, primero, hay un tema de interpretación de la ley, la Contraloría, yo no me acuerdo los números exactos de cuál oficio, etcétera, solo para aclararle a las actas y al pueblo de Costa Rica que la Contraloría ha propuesto que se verifique el cumplimiento con la Ley 9635 sobre lo devengado y no sobre lo presupuestado, ¿verdad?

Mi opinión es que eso no debe ser. ¿Estamos de acuerdo?, ¿está claro? ¿está suficientemente claro, don Pedro? Eso no debe ser, desde un punto de vista de política económica de este país, eso significaría hacer el presupuesto de la República procíclico, eliminar los incentivos para reducir el gasto dentro de un año

bajo el monto aprobado por la Asamblea Legislativa en el presupuesto de un año particular.

Ojalá ya esto esté claro, don Pedro, muchas gracias por darme la oportunidad de ser todavía más claro.

Sobre lo que dijo Moody's, don Pedro, eso es lo que hoy estamos haciendo hoy aquí, un cambio, una medida presupuestaria de bajar el déficit, de bajar el déficit y aumentar el ingreso en dos punto setenta y cinco del PIB sobre tres años cuando la Ley 9635 da un rendimiento de solo uno punto setenta y cinco, y ese dos punto setenta y cinco viene de cambiar las estructuras de la economía costarricense a través de tecnología, ese es un cambio estructural y mayor.

Y lo mejor de todo es que no le va a tocar el bolsillo a ningún costarricense que esté bajo la ley y que esté cumpliendo con la ley. Es nada más obligar a los que no quieren pagar, a los que están evadiendo la ley hoy existente a que paguen, con inteligencia. Ese es un cambio estructural.

Y Moody's, sí tiene razón, don Pedro, hay que hacer cambios estructurales en este país. Si Moody's nada más le dice a usted que lo que importa son los cambios estructurales en el presupuesto, yo creo que está siendo incompleto y talvez deberíamos leer el comunicado juntos, porque lo que a ellos les importa hoy son los resultados del déficit de la deuda del costo de intereses, etcétera.

Entonces, hay que entrarle a todo y para eso vine yo hoy a la Asamblea Legislativa, con propuestas concretas del Poder Ejecutivo, don Pedro.

¿Me queda, algo más? Le repito, don Pedro, no me corresponde a mí y no lo voy a hacer, quede en actas, por favor, referirme a la restructuración del ICE, referirme qué hacer con ciertas cosas, ¿verdad? Yo soy muy respetuoso de la institucionalidad del país.

Muchas gracias, don Pedro, le agradezco mucho.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien.

De conformidad con lo que acordamos, voy a levantar la sesión a partir de ahora, con el señalamiento de que esta interpelación al señor ministro de Hacienda continuará a partir de las 2:45 de la tarde.

De manera que les recuerdo a cada fracción disponerse para esos efectos y para continuar hasta la hora que sea necesario, para evacuar las preguntas según las fracciones han dispuesto el uso del tiempo.

Siendo las doce horas con doce minutos, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Otto Roberto Vargas Víquez
Segundo prosecretario